



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Domicilio Legal: Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONOMICO N° 34 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2025

Estados financieros condensados de periodo intermedio correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025

Actividad principal de la Sociedad: Prestación del servicio público de distribución de gas natural por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1° de diciembre de 1992.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.671 del Libro 112 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Clave única de identificación tributaria: 33-65786527-9.

Fecha de finalización del Contrato Social: 30 de noviembre de 2091.

Modificación del Estatuto (última): Reforma y nuevo Texto Ordenado aprobado en Asamblea del 11 de octubre de 2023, inscripto ante la Inspección General de Justicia, bajo el número 20.629, del Libro 115, Tomo de Sociedades por Acciones, el 1° de diciembre de 2023.

Información sobre la Sociedad Controlante en Nota 16.

COMPOSICION DEL CAPITAL al 30 de junio de 2025 (expresado en pesos)

Clases de Acciones	Suscripto, integrado e inscripto (Nota 17)
Acciones ordinarias y escriturales de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción:	
Clase A	81.833.167
Clase B	78.624.023
TOTAL	160.457.190

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO RECA

Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (expresados en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción expresadas en pesos)

	Notas	30 de junio de 2025		30 de junio de 2024	
		6 meses (enero-junio)	3 meses (abril-junio)	6 meses (enero-junio)	3 meses (abril-junio)
Ingresos de actividades ordinarias	3	139.630.336	86.737.441	108.506.845	97.332.519
Costo de ventas	4	(92.928.761)	(59.563.999)	(82.447.657)	(66.612.339)
Gastos de administración	5	(6.550.428)	(3.619.783)	(6.127.371)	(3.272.850)
Gastos de comercialización	5	(15.810.134)	(8.638.179)	(13.491.211)	(9.271.768)
Otros ingresos operativos	6	841.260	400.749	1.334.378	715.338
Otros egresos operativos	6	(5.818.009)	(5.785.866)	(183.589)	(83.857)
Resultado operativo		19.364.264	9.530.363	7.591.395	18.807.043
Ingresos financieros	6	4.751.375	2.771.602	1.032.530	373.722
Costos financieros	6	(291.561)	(117.294)	(912.831)	(223.745)
Participación en los resultados netos de las asociadas	7	164.341	144.058	(12.442)	39.089
Resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RE:CPAM")		(418.680)	760.094	403.533	210.575
Resultado antes del impuesto a las ganancias		23.569.739	13.088.823	8.102.185	19.206.684
Impuesto a las ganancias	8	(4.339.135)	(186.740)	(4.416.571)	(6.963.477)
Resultado neto integral del período		19.230.604	12.902.083	3.685.614	12.243.207
Resultado por acción:					
Básica y Diluida	9	119,849	80,408	22,969	76,302

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° T - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO REA

Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2025

(expresado en miles de pesos)

		30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
	Notas		
Activos			
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	10	226.595.312	230.594.858
Activos intangibles	11	1.312.391	1.424.934
Inversión en asociadas	7	521.908	357.567
Otros activos no financieros	14.1	77.799	44.539
		228.507.410	232.421.898
Activos corrientes			
Inventarios	12	542.154	449.871
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	16.1	313.015	874.410
Otros activos financieros	13.2	21.661.841	42.192.454
Otros activos no financieros	14.1	3.828.859	5.242.067
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	13.1	82.933.671	48.119.507
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.3.2	4.377.021	22.346.006
		113.656.561	119.224.315
Total de activos		342.163.971	351.646.213
Patrimonio y pasivos			
Patrimonio			
Capital emitido	17.1	160.457	160.457
Ajuste de capital	17.2	149.248.507	149.248.507
Reserva legal	17.3	12.303.035	11.186.405
Reserva facultativa	17.4	-	31.196.733
Resultados acumulados no asignados		19.230.604	22.332.593
		180.942.603	214.124.695
Pasivos no corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13.3	2.230.982	2.203.163
Pasivo por impuesto diferido	8	49.645.430	50.355.596
		51.876.412	52.558.759
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13.3	97.261.807	59.564.185
Otros pasivos no financieros	14.2	-	2.373.655
Deudas fiscales	14.3	2.815.646	3.038.153
Impuesto a las ganancias a pagar	8	6.007.432	15.786.226
Remuneraciones y cargas sociales	14.4	2.210.147	2.975.665
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	16.1	208.281	298.595
Provisiones	15	841.643	926.280
		109.344.956	84.962.759
Total de pasivos		161.221.368	137.521.518
Total de patrimonio y pasivos		342.163.971	351.646.213

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (expresado en miles de pesos)

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL			RESULTADOS ACUMULADOS				TOTAL DEL PATRIMONIO
	VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL	TOTAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS	RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	Al 30 de junio de 2025
Saldos al inicio del periodo 2025	160.457	149.248.507	149.408.964	11.186.405	31.196.733	22.332.593	64.715.731	214.124.695
Disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24/02/2025 (Nota 18)								
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(31.196.733)	-	(31.196.733)	(31.196.733)
Disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14/04/2025 (Nota 18)								
Reserva Legal	-	-	-	1.116.630	-	(1.116.630)	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(21.215.963)	(21.215.963)	(21.215.963)
Resultado neto integral del periodo	-	-	-	-	-	19.230.604	19.230.604	19.230.604
Saldos al final del periodo 2025	160.457	149.248.507	149.408.964	12.303.035	-	19.230.604	31.533.639	180.942.603

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL			RESULTADOS ACUMULADOS				TOTAL DEL PATRIMONIO
	VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL	TOTAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS	RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	Al 30 de junio de 2024
Saldos al inicio del periodo 2024	160.457	149.248.507	149.408.964	10.673.240	21.446.607	10.263.291	42.383.138	191.792.102
Disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19/04/2024 (Nota 18)								
Reserva Legal	-	-	-	513.165	-	(513.165)	-	-
Reserva Facultativa	-	-	-	-	9.750.126	(9.750.126)	-	-
Resultado neto integral del periodo	-	-	-	-	-	3.685.614	3.685.614	3.685.614
Saldos al final del periodo 2024	160.457	149.248.507	149.408.964	11.186.405	31.196.733	3.685.614	46.068.752	195.477.716

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (expresado en miles de pesos)

	Notas	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO			
ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Resultado del período antes del impuesto a las ganancias		23.569.739	8.102.185
Ajustes para conciliar el resultado del período antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	5	6.990.185	6.928.068
Amortización de activos intangibles	5	339.090	287.610
Resultado por venta de propiedades, planta y equipo	6	(61.820)	-
Bajas de propiedades, planta y equipo e intangibles por desafectación y consumo	10 y 11	542.444	661.799
Aumento neto de la provisión para deudores de cobro dudoso y de otros créditos	5	475.119	402.592
Resultado en inversiones permanentes	7	(164.341)	12.442
Aumento neto de la provisión para juicios y reclamos	5 y 6	129.462	23.423
Resultados por tenencia de inversiones y efectivo y equivalente de efectivo	6	(4.191.382)	(901.340)
Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	6	(546.691)	(115.226)
RECPAM sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(973.118)	(830.520)
Intereses ganados y perdidos en el período	5 y 6	5.279.508	158.722
Diferencia de cambio generada por pasivos	6	70.572	43.449
Ajustes al capital de trabajo:			
Disminución de otros activos no financieros		1.379.948	983.344
Aumento de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(35.289.285)	(59.290.721)
(Aumento) Disminución de inventarios		(92.283)	1.956
Disminución de cuentas por cobrar a entidades relacionadas		561.395	342.886
Aumento de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		31.583.493	38.279.178
Aumento (Disminución) de otros pasivos no financieros		735.449	(1.208.979)
Disminución de cuentas por pagar entidades relacionadas		(90.314)	(138.203)
Disminución de remuneraciones y cargas sociales		(765.518)	(170.791)
(Disminución) Aumento de saldo de impuesto a las ganancias		(16.465.569)	1.051.123
(Disminución) Aumento de deudas fiscales		(222.507)	4.026.498
Impuesto a las ganancias pagado		(1.471.630)	(165.614)
Intereses pagados		(10.606)	(96.667)
Intereses cobrados		674.649	855.820
Pago de juicios	15	(86.272)	(35.230)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		11.899.717	(792.196)
ACTIVIDADES DE INVERSION			
Disminución de otros activos financieros		23.739.866	2.479.125
Adquisición de propiedades, planta y equipo e intangibles	10 y 11	(3.759.630)	(3.100.776)
Cobros por venta de propiedades, planta y equipo		61.820	-
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		20.042.056	(621.651)
ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
Pago de dividendos		(52.412.696)	-
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		(52.412.696)	-
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(20.470.923)	(1.413.847)
Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		546.691	115.226
Resultados por tenencia efectivo y equivalente de efectivo		982.129	-
RECPAM sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		973.118	830.520
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	2.3.2	22.346.006	1.131.854
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	2.3.2	4.377.021	663.753

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1° F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA

Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025

INDICE

<u>Nota N°</u>	<u>Concepto</u>	<u>Página</u>
1	Información corporativa y actividades principales de la Sociedad.	7
2	Bases de presentación de los estados financieros condensados.	8
3	Ingresos de actividades ordinarias.	13
4	Costo de ventas.	13
5	Gastos de distribución, administración, comercialización y financiación.	14
6	Otros ingresos y egresos.	16
7	Participación en los resultados netos de las asociadas.	17
8	Impuesto a las ganancias.	17
9	Resultado por acción.	20
10	Propiedades, planta y equipo.	20
11	Activos intangibles.	22
12	Inventarios.	23
13	Activos y pasivos financieros.	23
14	Otros activos y pasivos no financieros.	26
15	Provisiones.	28
16	Sociedad Controlante. Saldos y operaciones con Art. 33° LGS y partes relacionadas.	28
17	Capital social, reservas de capital y otros componentes del patrimonio.	32
18	Restricciones a la distribución de resultados no asignados.	33
19	Compromisos asumidos por la Sociedad para el abastecimiento de gas y transporte.	33
20	Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero.	37
21	Medio ambiente.	39
22	Estacionalidad de las operaciones.	39

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

Por el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025

(cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción o donde se indique en forma expresa)

NOTA 1 – INFORMACION CORPORATIVA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD

1.1 CONSTITUCION E INICIO DE OPERACIONES

Distribuidora de Gas del Centro S.A. (“la Sociedad o la Licenciataria”) fue constituida el 24 de noviembre de 1992 por el Gobierno Argentino como parte del proceso de privatización de Gas del Estado S.E. (“GdE”).

El Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), por medio del Decreto N° 2.454/1992 del 18 de diciembre de 1992, otorgó a la Sociedad la licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja (“la Licencia”), por un plazo de 35 años contados a partir de la fecha de toma de posesión (28 de diciembre de 1992) cuyo vencimiento será en diciembre de 2027. Por la Ley del Gas, la Sociedad tiene derecho a una única prórroga por 20 años (aspecto modificado por la Ley N° 27.742, previamente dicho plazo de prórroga estaba previsto por 10 años). La Sociedad ejerció su derecho de solicitar la prórroga mediante nota elevada al Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”), el pasado 27 de agosto de 2024. Por Resolución ENARGAS N° 466/25 se convocó a Audiencia Pública N° 108 que se llevó a cabo el día 31 de julio de 2025, donde se expusieron las consideraciones relativas al pedido de prórroga de la licencia solicitado.

El 28 de diciembre de 1992 se firmó y entró en vigencia el Contrato de Transferencia (“el CT”), celebrado entre el Estado Nacional (“EN”), GdE y ECOGAS Inversiones S.A. (“ECOGAS”)¹ que es el consorcio adjudicatario de la licitación.

En dicha fecha, GdE transfirió a la Sociedad los activos afectados al servicio licenciado, netos de pasivos, como aporte irrevocable de capital en los términos de los Decretos PEN N° 1.189/1992 y 2.454/1992.

El 29 de diciembre de 1992 se llevó a cabo la toma de posesión efectiva de las instalaciones y la Sociedad inició sus operaciones.

Mediante el Decreto N° 452/25 se constituyó el Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, creado por el Art. N° 161 de la Ley N° 27.742, el que funcionará en el ámbito de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía y llevará a cabo todas las medidas necesarias para cumplir las misiones y funciones asignadas por las Leyes N° 24.076 y N° 24.065 al Ente Nacional Regulador del Gas y al Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), respectivamente. Este Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad deberá comenzar a funcionar dentro de los 180 días corridos desde la publicación del mencionado Decreto, para lo cual deberá estar debidamente conformado su Directorio. Durante la transición, mantendrá su vigencia la actual unidad organizativa del ENARGAS y las responsabilidades, competencias y funciones asignadas en el marco legal y reglamentario vigente, a fin de mantener el adecuado funcionamiento operativo del Ente regulador.

La emisión de los presentes estados financieros condensados fue aprobada por el Directorio de la Sociedad de fecha 06 de agosto de 2025.

Los aspectos tratados en el punto sobre Marco Regulatorio a los estados financieros emitidos en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, a cuyo texto remite la presente, no presentan cambios significativos en el transcurso del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, salvo lo expuesto a continuación y en la Nota 18 y 19 de los presentes estados financieros condensados.

¹ ECOGAS es la sociedad controlante de Distribuidora de Gas del Centro S.A. Antes, se denominaba INVERSORA de Gas del Centro S.A., y cambió su denominación por Asamblea de accionistas de fecha 30 de septiembre 2024, inscripto ante la Inspección General de Justicia, bajo el número 1.856, del Libro 120, Tomo de Sociedades por Acciones, el 04 de febrero de 2025.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO REA

Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

2.1 Normas Contables profesionales aplicadas

Los estados financieros de la Sociedad han sido confeccionados de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), que aprobó la Resolución General ("RG") N° 622 (Texto Ordenado 2013) y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, aplicables a la Sociedad.

Mediante Resolución N° 562/2009, la CNV ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica ("RT") N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") que adopta, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las Normas de Contabilidad NIIF ("Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB") (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad por sus siglas en inglés) a partir del 1 de enero de 2012.

Con fecha 20 de diciembre de 2012 la CNV emitió la RG N° 613/2012 referida a la aplicación de las NIIF en los estados financieros de las sociedades transportistas y distribuidoras de gas y sus controlantes. Dicha disposición establece que conforme fuera trasladada la consulta efectuada el 25 de noviembre de 2011 a la Comisión Interinstitucional creada por la CNV junto con la FACPCE y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") para el análisis de consultas relativas a la implementación de las Normas de Contabilidad NIIF, se concluyó que la Interpretación N° 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" (CINIIF 12) no es de aplicación a los estados financieros de las licenciatarias de prestación de servicios públicos de transporte y distribución de gas, teniendo en cuenta las condiciones actuales de los contratos.

2.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros condensados correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 (Información financiera intermedia).

Estos estados financieros condensados de periodo intermedio incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios de los mismos, de las bases de preparación y presentación utilizadas en su confección, como así también de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados. Sin embargo, estos estados financieros condensados de periodo intermedio no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales preparados de conformidad con la NIC 1 (Presentación de estados financieros). Por tal motivo, estos estados financieros condensados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Estos estados financieros condensados han sido preparados y reexpresados de acuerdo con la NIC 29. Los efectos de esta aplicación fueron descriptos en el apartado 2.2 de las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos. Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del periodo sobre el que se informa. La variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) fue de 15,10% y 79,77% en los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, respectivamente.

En la preparación de estos estados financieros condensados la Sociedad ha aplicado las bases de presentación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.3 y 2.4 de las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos.

2.3. Resumen de las políticas contables significativas

El resumen de las políticas contables significativas ha sido explicado en detalle en los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

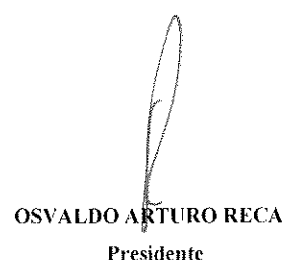


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

2.3.1. Conversión de moneda extranjera

Un detalle de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera de la Sociedad es el siguiente:

Rubro		Moneto	TC	Moneto en moneda local	Moneto en moneda local
				30.06.2025	31.12.2024
ACTIVO					
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$	201	1.196	240.621	173.336
Otros activos financieros	US\$	204	1.196	243.455	17.023.688
Total del activo		405		484.076	17.197.024
PASIVO					
Pasivo corriente					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	US\$	306	1.205	368.730	410.979
Total del pasivo		306		368.730	410.979
Posición neta		99		115.346	16.786.045

US\$: Dólares estadounidenses

2.3.2. Efectivo y equivalentes al efectivo

A continuación, se detalla la composición del efectivo y el equivalente de efectivo a las diferentes fechas:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Efectivo en caja y bancos	616.324	974.428
Fondos comunes de inversión (*)	3.760.697	21.371.578
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo/ejercicio	4.377.021	22.346.006

(*) Se tratan de Fondos comunes de Inversión que por su riesgo bajo y alta liquidez, califican como equivalentes de efectivo.

2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros a la fecha de cierre del periodo requiere que la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los pasivos y activos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el periodo. Las mismas son utilizadas en casos tales como, la determinación de provisiones para deudores incobrables y contingencias, reconocimiento de ingresos por servicios prestados aún no facturados, depreciaciones, y determinación del valor recuperable de propiedades, planta y equipo. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros, pudiendo afectar, entre otras, las conclusiones actuales de la Dirección sobre los valores recuperables de sus activos al 30 de junio de 2025.

2.5. Cambios en las políticas contables

Nuevas normas e interpretaciones adoptadas

A partir del ejercicio iniciado el 01 de enero de 2024 la Sociedad ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB. La Sociedad no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Una breve descripción de las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas adoptadas por la Sociedad y su impacto sobre los presentes estados financieros se describe a continuación:

Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió modificaciones a los párrafos 69 a 76 de la NIC 1 "Presentación de estados financieros" para especificar los requisitos para clasificar los pasivos en corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- Que se entiende por derecho a diferir la liquidación.
- Que debe existir un derecho a diferir al final del periodo sobre el que se informa.
- Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento.
- Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectan su clasificación.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024 y se aplican a los cambios en las políticas contables y a los cambios en las estimaciones contables que se produzcan a partir del inicio de ese período. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Modificaciones a la NIIF 16: Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior; establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de NIIF 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de NIIF 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de NIIF 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que éste conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la NIIF 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de NIIF 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024 y se aplican a los cambios en las políticas contables y a los cambios en las estimaciones contables que se produzcan a partir del inicio de ese período. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Modificaciones a la NIIF 9 e IAS 7: Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el IASB emitió enmiendas a la IAS 7 “Estado de flujos de efectivo” y la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del período sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la NIIF 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024 y se aplican a los cambios en las políticas contables y a los cambios en las estimaciones contables que se produzcan a partir del inicio de ese período. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PISTRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Modificaciones a la IAS 21: Efectos de las variaciones en las tasas de cambio - Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a IAS 21 "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio" especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2025. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa. La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Nuevas normas emitidas aún no vigentes

A continuación, se describen las normas e interpretaciones nuevas y modificadas que ya fueron emitidas, pero que aún no entraron en vigencia al cierre del período correspondiente a los presentes estados financieros. La Sociedad tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando éstas entren en vigencia:

Modificaciones a la NIIF 10 e IAS 28: Estados financieros consolidados e inversiones en asociadas y negocios conjuntos - venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a NIIF 10 "Estados financieros consolidados" e IAS 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de IAS 28, en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas emitidas en septiembre de 2014 establecen que cuando la transacción involucra un negocio, tanto cuando se encuentra en una filial o no, se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinarse debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva. La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

NIIF 18: Presentación e información a revelar en los estados financieros

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros", que sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros". La NIIF 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de pérdidas y ganancias. También exige la divulgación de las medidas de rendimiento definidas por la dirección (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera.

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de pérdidas y ganancias en una de cinco categorías: operaciones, inversiones, financiamiento, impuestos sobre la renta y operaciones interrumpidas. Además, la NIIF 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales de "ganancia o pérdida operativa", "ganancia o pérdida antes de financiación e impuestos sobre la renta" y "ganancia o pérdida".

A los efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas, una entidad tendrá que evaluar si tiene una "actividad comercial principal" consistente en invertir en activos o proporcionar financiación a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a dichas entidades. Determinar si una entidad tiene una actividad comercial principal específica es una cuestión de hecho y circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad comercial principal.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA

Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

La NIIF 18 introduce el concepto de una medida de rendimiento definida por la dirección (MPM, por sus siglas en inglés), que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar a los usuarios la visión de la dirección de un aspecto del rendimiento financiero de la entidad en su conjunto. La NIIF 18 requiere la revelación de información sobre todos los MPM de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se revelen varias veces sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por la NIIF 18 u otra norma contable IFRS.

La NIIF 18 diferencia entre "presentar" información en los estados financieros primarios y "divulgarla" en las notas, e introduce un principio para determinar la ubicación de la información en función de las "funciones" identificadas de los estados financieros primarios y las notas. Exige que la agregación y desagregación de la información se realice con referencia a características similares y disímiles. La orientación también es para determinar descripciones significativas, o etiquetas, para los elementos que se agregan en los estados financieros.

Modificaciones consiguientes de otras normas de contabilidad:

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo", que incluyen el cambio del punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones bajo el método indirecto de "resultado o pérdida" a "resultado operativo". También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo. La NIC 33 "Beneficio por acción" se modifica para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar importes adicionales por acción, sólo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con los criterios especificados. Para ello, el numerador debe ser: (i) un importe atribuible a los tenedores de acciones ordinarias de la entidad matriz; y (ii) un total o subtotal identificado por la NIIF 18 o un MPM según la definición de la NIIF 18.

Algunos requerimientos previamente incluidos en la NIC 1 se han trasladado a la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores", que ha pasado a denominarse NIC 8 "Base para la preparación de los estados financieros".

La NIC 34 Información Financiera Intermedia ha sido modificada para requerir la revelación de los MPM.

La NIIF 18, y las modificaciones a las demás normas de contabilidad, es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comiencen a partir del 01 de enero de 2027 y se aplicará retroactivamente. La adopción temprana está permitida y debe ser revelada.

NIIF 19: Subsidiarias sin responsabilidad pública - Información a revelar

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19 "Subsidiarias sin responsabilidad pública: Información a revelar", que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de divulgación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas contables IFRS. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar la NIIF 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación en otras normas contables NIIF.

Una entidad que aplique la NIIF 19 está obligada a revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables NIIF. La NIIF 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad NIIF, incluida la NIIF 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar la NIIF 19 si al final del período sobre el que se informa: (i) es una subsidiaria según se define en la NIIF 10 "Estados financieros consolidados"; (ii) no tiene responsabilidad pública; y (iii) tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas de contabilidad NIIF.

Una entidad tiene responsabilidad pública si: (i) sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público; o (ii) mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas ajenas a la empresa como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO REA

Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Los requisitos de información a revelar de la NIIF 19 se organizan en subpartidas según las normas de contabilidad de las NIIF y, cuando los requisitos de información a revelar de otras normas de contabilidad de las NIIF siguen siendo aplicables, se especifican en el subtítulo de cada norma de contabilidad de las NIIF.

Las revelaciones de la NIIF 19 excluyen los segmentos operativos de la NIIF 8 “Segmentos de operación”, los “Contratos de seguro” de la NIIF 17 y la NIC 33 “Ganancias por acción”. Por lo tanto, si una entidad que aplica la NIIF 19 está obligada a aplicar la NIIF 17 o elige aplicar la NIIF 8 y/o la NIC 33, esa entidad estaría obligada a aplicar todos los requisitos de información a revelar pertinentes de dichas normas.

La NIIF 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comiencen a partir del 01 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, está obligada a revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplique la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período corriente de acuerdo con la NIIF 19, a menos que la NIIF 19 u otra norma contable IFRS permita o requiera lo contrario.

NOTA 3 – INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

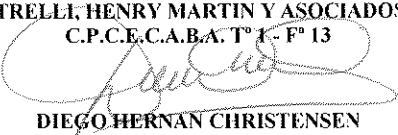
	30.06.2025		30.06.2024	
	6 meses	3 meses	6 meses	3 meses
Ventas de transporte y distribución de gas (1)	137.552.951	85.602.474	107.004.706	96.169.209
Otras ventas	2.077.385	1.134.967	1.502.139	1.163.310
	139.630.336	86.737.441	108.506.845	97.332.519

(1) Al 30/06/2025 y al 30/06/2024 los ingresos por ventas incluyen 12.877.299 y 11.653.687 respectivamente, correspondientes a subsidios otorgados por el Estado Nacional Argentino.

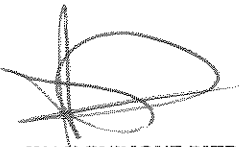
NOTA 4 – COSTO DE VENTAS

	30.06.2025		30.06.2024	
	6 meses	3 meses	6 meses	3 meses
Existencia de materiales al inicio del período	449.871	417.844	806.759	730.388
Compras de gas	44.942.888	35.263.208	44.626.888	41.013.532
Compras de materiales	921.507	571.247	3.475.221	1.547.813
Transporte de gas	28.961.079	14.292.358	19.385.409	16.668.529
Gastos de distribución (Nota 5)	18.195.570	9.561.496	14.958.183	7.456.880
Menos: Existencia de materiales al cierre del período	(542.154)	(542.154)	(804.803)	(804.803)
Costo de ventas	92.928.761	59.563.999	82.447.657	66.612.339

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO REA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

NOTA 5 – GASTOS DE DISTRIBUCION, ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION Y FINANCIACION

El detalle de los gastos de distribución, administración, comercialización y financiación correspondientes a los periodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, es el siguiente:

Por el periodo de seis meses finalizado el 30.06.2025						
	Gastos de Distribución	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos de Financiación	Activación de Gastos	Total
Remuneraciones y cargas sociales	5.954.045	1.420.839	2.356.678	-	247.001	9.978.563
Honorarios directores y síndicos	-	49.794	-	-	-	49.794
Honorarios por servicios profesionales	57.373	3.167.654	110.897	-	-	3.335.924
Juicios y reclamos	-	191.556	-	-	-	191.556
Gastos de facturación y cobranzas	-	-	4.857.390	-	-	4.857.390
Alquileres varios	32.796	77.389	17.759	-	-	127.944
Primas de seguros	208.734	72.197	1.643	-	-	282.574
Viajes y estadías	189.030	172.522	30.362	-	-	391.914
Gastos de correos y telecomunicaciones	22.010	116.292	20.012	-	-	158.314
Depreciación de propiedades, planta y equipo	6.420.589	163.337	406.259	-	-	6.990.185
Amortización de activos intangibles	75.341	46.229	217.520	-	-	339.090
Servidumbres de paso	576.383	-	-	-	-	576.383
Mantenimiento y reparación de PPyE	2.618.639	471.628	1.836.772	-	-	4.927.039
Impuestos, tasas y contribuciones	59.701	158.112	1.327.849	-	-	1.545.662
Impuesto a los Ingresos Brutos	-	-	2.878.813	64.993	-	2.943.806
Tasa ENARGAS	533.650	272.426	435.641	-	-	1.241.717
Deudores incobrables	-	-	475.119	-	-	475.119
Publicidad y propaganda	-	-	114.837	-	-	114.837
Limpieza y vigilancia	128.585	139.802	86.758	-	-	355.145
Gastos y comisiones bancarias	-	54.748	-	-	-	54.748
Intereses	-	-	-	226.568	-	226.568
Servicios y suministros de terceros	318.284	145.023	116.316	-	-	579.623
Convenios de atención comercial y técnica	830.537	-	642.072	-	-	1.472.609
Costo de fletes	221.656	-	-	-	-	221.656
Gastos diversos	58.814	25.259	8.825	-	-	92.898
Recupero de gastos	(110.597)	(194.379)	(131.388)	-	-	(436.364)
Total de gastos	18.195.570	6.550.428	15.810.134	291.561	247.001	41.094.694

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Por el periodo de tres meses finalizado el 30.06.2025

	Gastos de Distribución	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos de Financiación	Activación de Gastos	Total
Remuneraciones y cargas sociales	3.091.302	681.767	1.220.184	-	122.394	5.115.647
Honorarios directores y síndicos	-	25.274	-	-	-	25.274
Honorarios por servicios profesionales	25.283	1.801.756	61.344	-	-	1.888.383
Juicios y reclamos	-	107.859	-	-	-	107.859
Gastos de facturación y cobranzas	-	-	2.681.168	-	-	2.681.168
Alquileres varios	16.859	39.020	8.967	-	-	64.846
Primas de seguros	97.442	39.947	860	-	-	138.249
Viajes y estadías	107.680	158.694	20.163	-	-	286.537
Gastos de correos y telecomunicaciones	10.437	55.722	9.589	-	-	75.748
Depreciación de propiedades, planta y equipo	3.209.628	81.417	203.775	-	-	3.494.820
Amortización de activos intangibles	38.068	23.361	109.919	-	-	171.348
Servidumbres de paso	365.561	-	-	-	-	365.561
Mantenimiento y reparación de PPyE	1.534.107	235.999	914.588	-	-	2.684.694
Impuestos, tasas y contribuciones	47.797	150.138	683.155	-	-	881.090
Impuesto a los Ingresos Brutos	-	-	1.921.570	29.779	-	1.951.349
Tasa ENARGAS	269.072	137.361	219.655	-	-	626.088
Deudores incobrables	-	-	140.026	-	-	140.026
Publicidad y propaganda	-	-	78.892	-	-	78.892
Limpieza y vigilancia	59.544	64.739	40.175	-	-	164.458
Gastos y comisiones bancarias	-	27.673	-	-	-	27.673
Intereses	-	-	-	87.515	-	87.515
Servicios y suministros de terceros	174.420	75.766	60.184	-	-	310.370
Convenios de atención comercial y técnica	433.836	-	334.085	-	-	767.921
Costo de fletes	110.294	-	-	-	-	110.294
Gastos diversos	28.115	9.343	2.177	-	-	39.635
Recupero de gastos	(57.949)	(96.053)	(72.297)	-	-	(226.299)
Total de gastos	9.561.496	3.619.783	8.638.179	117.294	122.394	22.059.146

Por el periodo de seis meses finalizado el 30.06.2024

	Gastos de Distribución	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos de Financiación	Activación de Gastos	Total
Remuneraciones y cargas sociales	4.987.518	1.378.369	2.702.327	-	248.083	9.316.297
Honorarios directores y síndicos	-	38.172	-	-	-	38.172
Honorarios por servicios profesionales	53.926	1.906.068	148.809	-	-	2.108.803
Juicios y reclamos	(835.652)	883.064	-	-	-	47.412
Gastos de facturación y cobranzas	-	-	3.788.651	-	-	3.788.651
Alquileres varios	15.831	90.348	7.410	-	-	113.589
Primas de seguros	161.277	45.180	1.704	-	-	208.161
Viajes y estadías	52.200	37.830	114.050	-	-	204.080
Gastos de correos y telecomunicaciones	17.202	107.846	18.560	-	-	143.608
Depreciación de propiedades, planta y equipo	6.633.552	146.846	147.670	-	-	6.928.068
Amortización de activos intangibles	287.610	-	-	-	-	287.610
Servidumbres de paso	443.868	-	-	-	-	443.868
Mantenimiento y reparación de PPyE	1.389.451	951.381	1.594.465	-	-	3.935.297
Impuestos, tasas y contribuciones	17.648	19.661	748.608	-	-	785.917
Impuesto a los Ingresos Brutos	-	-	2.556.400	13.168	-	2.569.568
Tasa ENARGAS	665.009	339.484	542.875	-	-	1.547.368
Deudores incobrables	-	-	402.592	-	-	402.592
Publicidad y propaganda	-	-	58.329	-	-	58.329
Limpieza y vigilancia	107.469	116.844	72.511	-	-	296.824
Gastos y comisiones bancarias	-	51.541	-	-	-	51.541
Intereses	-	-	-	899.663	-	899.663
Servicios y suministros de terceros	255.611	119.910	121.061	-	-	496.582
Convenios de atención comercial y técnica	476.636	-	595.633	-	-	1.072.269
Costo de fletes	248.380	-	-	-	-	248.380
Gastos diversos	32.068	13.172	5.472	-	-	50.712
Recupero de gastos	(51.421)	(118.345)	(135.916)	-	-	(305.682)
Total de gastos	14.958.183	6.127.371	13.491.211	912.831	248.083	35.737.679

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Por el periodo de tres meses finalizado el 30.06.2024

	Gastos de Distribución	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos de Financiación	Activación de Gastos	Total
Remuneraciones y cargas sociales	2.914.400	805.436	1.579.075	-	123.307	5.422.218
Honorarios directores y síndicos	-	19.217	-	-	-	19.217
Honorarios por servicios profesionales	31.562	959.548	88.949	-	-	1.080.059
Juicios y reclamos	(1.115.847)	445.819	-	-	-	-670.028
Gastos de facturación y cobranzas	-	-	2.562.919	-	-	2.562.919
Alquileres varios	7.750	45.709	3.095	-	-	56.554
Primas de seguros	112.765	30.658	912	-	-	144.335
Viajes y estadías	36.820	22.913	67.480	-	-	127.213
Gastos de correos y telecomunicaciones	8.608	53.963	9.288	-	-	71.859
Depreciación de propiedades, planta y equipo	3.307.275	73.213	73.623	-	-	3.454.111
Amortización de activos intangibles	141.969	-	-	-	-	141.969
Servidumbres de paso	247.833	-	-	-	-	247.833
Mantenimiento y reparación de PPyE	792.770	498.720	846.225	-	-	2.137.715
Impuestos, tasas y contribuciones	9.668	9.813	581.012	-	-	600.493
Impuesto a los Ingresos Brutos	-	-	2.350.882	4.301	-	2.355.183
Tasa ENARGAS	403.544	206.007	329.429	-	-	938.980
Deudores incobrables	-	-	390.581	-	-	390.581
Publicidad y propaganda	-	-	37.401	-	-	37.401
Limpieza y vigilancia	58.289	63.372	39.328	-	-	160.989
Gastos y comisiones bancarias	-	30.977	-	-	-	30.977
Intereses	-	-	-	219.444	-	219.444
Servicios y suministros de terceros	133.407	66.384	68.557	-	-	268.348
Convenios de atención comercial y técnica	247.653	-	317.655	-	-	565.308
Costo de fletes	133.258	-	-	-	-	133.258
Gastos diversos	14.347	7.031	3.523	-	-	24.901
Recupero de gastos	(29.191)	(65.930)	(78.166)	-	-	(173.287)
Total de gastos	7.456.880	3.272.850	9.271.768	223.745	123.307	20.348.550

NOTA 6 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Otros ingresos operativos

	30.06.2025		30.06.2024	
	6 meses	3 meses	6 meses	3 meses
Intereses	661.347	271.570	839.856	332.845
Resultado por venta de propiedades, planta y equipos	61.820	61.820	-	-
Recupero de provisiones (Nota 15)	62.094	14.299	23.989	12
Otros ingresos diversos	55.999	53.060	470.533	382.481
	841.260	400.749	1.334.378	715.338

Otros egresos operativos

	30.06.2025		30.06.2024	
	6 meses	3 meses	6 meses	3 meses
Resultado por baja de propiedades, planta y equipo	(7.520)	(4.365)	(11.592)	(10.321)
Intereses	(5.727.589)	(5.709.191)	(114.879)	(32.826)
Diferencias de cambio comerciales	(70.572)	(61.611)	(43.449)	(28.800)
Otros egresos	(12.328)	(10.699)	(13.669)	(11.910)
	(5.818.009)	(5.785.866)	(183.589)	(83.857)

Ingresos financieros

	30.06.2025		30.06.2024	
	6 meses	3 meses	6 meses	3 meses
Intereses	13.302	5.679	15.964	6.874
Diferencias de cambio	546.691	207.572	115.226	21.202
Resultados por tenencia	4.191.382	2.558.351	901.340	345.646
	4.751.375	2.771.602	1.032.530	373.722

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Costos financieros

Gastos de financiación (Nota 5)	30.06.2025		30.06.2024	
	6 meses	3 meses	6 meses	3 meses
	(291.561)	(117.294)	(912.831)	(223.745)
	<u>(291.561)</u>	<u>(117.294)</u>	<u>(912.831)</u>	<u>(223.745)</u>

NOTA 7 – PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS NETOS DE LAS ASOCIADAS

COYSERV S.A. es una entidad privada, su objeto social consiste en realizar actividades complementarias y/o relacionadas con la Sociedad.

Los siguientes cuadros presentan información financiera resumida sobre la participación de la Sociedad en COYSERV S.A.:

Estado de situación financiera de la asociada	30.06.2025	31.12.2024
Activos corrientes	9.007.832	8.888.250
Activos no corrientes	804.257	708.585
Pasivos corrientes	4.593.006	6.021.159
Patrimonio	5.219.083	3.575.676
Participación en el patrimonio de la asociada	<u>521.908</u>	<u>357.567</u>

Estado de resultado integral de la asociada	30.06.2025		30.06.2024	
	6 meses	3 meses	6 meses	3 meses
Resultado operativo	2.104.688	1.765.504	409.830	454.510
Resultado del periodo	<u>1.643.406</u>	<u>1.440.578</u>	<u>(124.423)</u>	<u>390.885</u>
Participación en el resultado de la asociada	<u>164.341</u>	<u>144.058</u>	<u>(12.442)</u>	<u>39.089</u>

Sociedad	Valor Nominal	Cantidad de acciones	Valor de costo	Valor de cotización	Valor patrimonial proporcional	Participación en los resultados netos de la asociada	Valor de libros al 30.06.2025	Valor de libros al 31.12.2024
COYSERV S.A.	1,00	2.775.888	2.775.888	No Cotiza	521.908	164.341	521.908	357.567
TOTAL							521.908	357.567

Información sobre el ente emisor					
Sociedad	Fecha	Capital	Resultado del periodo	Patrimonio	% de Participación
COYSERV S.A.	30.06.2025	27.759	1.643.406	5.219.083	10

NOTA 8 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El saldo del impuesto a las ganancias, neto de anticipos pagados y retenciones practicadas por clientes, ascendió a 6.007.432 y 15.786.226 a pagar, al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

Con fecha 05 de abril de 2021 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (“ARCA”), solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (“LIG”) y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral y sin diferimiento de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al periodo fiscal 2020. Con fecha 03 de abril de 2024 se dictó sentencia de primera instancia en donde se da lugar a la acción declarativa de certeza presentada por la compañía. La misma fue apelada por ARCA y el PEN el día 08 de abril de 2024. El recurso fue concedido por el Tribunal y el expediente fue elevado a Cámara.

El día 08 de mayo de 2024 la cámara corrió traslado a las demandadas para que expresen agravios. Sin embargo, vencido el plazo, las mismas no evacuaron traslado por lo que el Tribunal declaró desierto el recurso de apelación. Esta última

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

resolución fue notificada a las partes el día 31 de mayo de 2024, quedando firme la sentencia del juzgado de 1era instancia en donde se daba lugar al ajuste por inflación integral aplicado por la compañía.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena y sin diferimiento del ajuste por inflación en la declaración jurada en el Impuesto a las Ganancias por el periodo fiscal 2020, ya que de no llevarse a cabo este ajuste se estarían gravando ganancias nominales de la Sociedad y no los resultados realmente obtenidos, generando un impuesto confiscatorio que afecta el derecho de propiedad plasmado en la Constitución Nacional. Dicha medida fue concedida el 11 de mayo de 2021 y solicitada su prórroga en forma consecutiva hasta que, con fecha 18 de abril de 2024 ante una nueva solicitud de prórroga, el Tribunal dispuso que habiéndose dictado sentencia definitiva favorable a la actora, la medida cautelar quedo subsumida en el fondo de la cuestión.

Con fecha 04 de abril de 2022 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la LIG y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2021. Con fecha 25 de marzo de 2024 se dictó sentencia de primera instancia, en donde se da lugar a la acción declarativa de certeza presentada por la Sociedad. Esta sentencia fue notificada a las partes el día 25 de marzo de 2024 y apelada por las demandadas. Con fecha 17 de mayo de 2024 el juzgado dispuso la elevación de la causa a Cámara. Con fecha 28 de octubre de 2024 el expediente fue remitido a la Cámara de apelaciones. El 04 de noviembre de 2024 el tribunal notificó a las partes la integración de la sala y el traslado a las demandadas para que expresen agravios. Los mismos fueron contestados por ambas partes y el día 10 de diciembre de 2024, la Cámara tuvo por contestados los agravios y ordenó que los autos pasen a resolución de la Sala, notificándolo el día 12 de diciembre de 2024. Con fecha 06 de febrero de 2025 el expediente fue remitido a la Cámara Federal de Córdoba – Sala A, la cual el día 24 de junio de 2025 dictó sentencia rechazando el recurso de apelación interpuesto por AFIP y confirmando la sentencia de primera instancia.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena del ajuste por inflación en la Declaración Jurada en el Impuesto a las Ganancias por el periodo fiscal 2021, concedida el 10 de mayo de 2022.

Con fecha 03 de abril de 2023 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los artículos mencionados en los párrafos precedentes en la LIG y a las demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2022.

El día 12 de mayo de 2023 se dictó la resolución que concede la medida cautelar a favor de la Sociedad, por el impuesto a las ganancias periodo fiscal 2022. Dicha acción declarativa de certeza se encuentra pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. El día 15 de abril de 2024 la compañía solicitó el traslado a las partes para alegar sobre la prueba ofrecida y producida en la causa. El día 04 de junio se solicitaron nuevamente los traslados para alegar y se presentaron los mismos.

Por otro lado, el día 30 de julio de 2024, la parte demandada presentó sus alegatos. Con fecha 09 de agosto de 2024, el tribunal dispuso el pase de autos para resolver. Finalmente, el día 20 de diciembre de 2024 el juzgado se ha pronunciado a favor de la aplicación del ajuste por inflación integral aplicado por la compañía. El día 03 de febrero de 2025 la demandada interpuso el recurso de apelación la cual fue concedida por el juzgado. Con fecha 18 de febrero de 2025 la cámara decretó el ingreso de las actuaciones en la Sala B y corrió vista a la demandada para que exprese sus agravios.

Con fecha 03 de abril de 2025 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la LIG y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2024.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena y sin diferimiento del ajuste por inflación en la declaración jurada en el Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 2024, ya que de no llevarse a cabo este ajuste se estarían gravando ganancias nominales de la Sociedad y no los resultados realmente obtenidos, generando un impuesto confiscatorio que afecta el derecho de propiedad plasmado en la Constitución Nacional. Con fecha 13 de mayo de 2025 se concedió la medida cautelar solicitada en autos por la actora. Dicho proveído fue notificado con fecha 15 de mayo de 2025, sin que el mismo haya sido recurrido en tiempo oportuno; encontrándose, en consecuencia, firme.

Los principales componentes del impuesto a las ganancias para los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, son los siguientes:

Estado de resultado integral	30.06.2025		30.06.2024	
	6 meses	3 meses	6 meses	3 meses
Impuesto a las ganancias corriente				
Cargo por impuesto a las ganancias del periodo	(5.088.703)	57.807	(5.241.800)	(5.241.800)
Ajuste del impuesto a las ganancias corriente del ejercicio anterior	39.402	39.402	41.203	41.203
Impuesto a las ganancias diferido				
Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	710.166	(283.949)	784.026	(1.762.880)
Impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral	(4.339.135)	(186.740)	(4.416.571)	(6.963.477)

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias y el resultado contable multiplicado por la tasa impositiva de la Sociedad aplicable para los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

	30.06.2025		30.06.2024	
	6 meses	3 meses	6 meses	3 meses
Resultado del periodo antes del impuesto a las ganancias	23.569.739	13.088.823	8.102.185	19.206.684
A la tasa efectiva de impuestos del 34,65%	(8.166.915)	(4.535.278)	(2.807.407)	(6.655.115)
Participación en los resultados netos de las asociadas	56.944	49.916	(4.311)	4.809
Recupero acción declarativa - Ajuste por inflación 2020	3.109.104	3.109.104	235.651	235.651
RECPAM	(805.976)	(97.919)	(2.605.965)	(1.200.670)
Otras diferencias permanentes	1.467.708	1.287.437	765.461	651.848
Impuesto a las ganancias en el estado de resultado integral	(4.339.135)	(186.740)	(4.416.571)	(6.963.477)

El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

	Estado de situación financiera		Estado del resultado integral	
	30.06.2025	31.12.2024	30.06.2025	30.06.2024
Otros activos financieros	(8.481)	(18.024)	9.543	(627)
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	547.750	494.908	52.842	(132.106)
Otros activos no financieros	(24.562)	(42.601)	18.039	338.567
Inventarios	(24.020)	(27.195)	3.175	20.536
Propiedades, planta y equipo y activos intangibles	(50.584.983)	(51.883.905)	1.298.922	1.442.204
Provisiones	291.629	320.956	(29.327)	(483.513)
Remuneraciones y cargas sociales	157.933	148.658	9.275	(66)
Otros pasivos	(696)	(801)	105	774
Ajuste por inflación impositivo diferido	-	-	-	(11.512)
Quebrantos impositivos específicos disponibles para compensación contra ganancias impositivas futuras (*)	-	652.408	(652.408)	(390.231)
Ingreso por impuesto diferido			710.166	784.026
Pasivo neto por impuesto diferido	(49.645.430)	(50.355.596)		

(*) La Sociedad mantiene quebrantos impositivos específicos, cuya prescripción para su recupero opera a los 5 años desde la finalización del periodo fiscal en que se generaron. La Sociedad los considera recuperables por lo cual los mantiene como un activo. Los quebrantos impositivos mantenidos se generaron de acuerdo con lo siguiente: 4,97% en 2020, 21,04 % en 2021, 33,38% en 2022, 41% en 2024. Los quebrantos específicos acumulados han sido utilizados en un 100% al 30 de junio de 2025.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Conciliación del pasivo neto por impuesto diferido

	30.06.2025	30.06.2024
Saldo al inicio del periodo	(50.355.596)	(52.406.531)
Ingreso reconocido en resultados durante el periodo	710.166	784.026
Saldo al cierre del periodo	(49.645.430)	(51.622.505)

NOTA 9 – RESULTADO POR ACCION

El importe del resultado por acción básica se calcula dividiendo el resultado neto del periodo, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

	30.06.2025	30.06.2024
Resultado neto por acción	119.849	22.969
- Básica y diluida	160.457.190	160.457.190

Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias atribuibles al resultado básico por acción

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y la fecha de emisión de estos estados financieros condensados.

NOTA 10 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 30 de junio de 2025:

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN				
	AL INICIO DEL PERIODO	AUMENTOS	BAJAS	TRANS-FERENCIAS	AL CIERRE DEL PERIODO
Terrenos	2.137.820	-	-	-	2.137.820
Edificios y construcciones civiles	11.168.973	528	-	-	11.169.501
Instalaciones de edificios	5.169.463	-	-	-	5.169.463
Gasoductos	98.411.385	183.510	-	-	98.594.895
Ramales de alta presión	39.241.363	20.005	-	-	39.261.368
Conductos y redes de media y baja presión (1)	233.428.100	922.083	(13.577)	3.558	234.340.164
Plantas compresoras	14.013.976	-	-	-	14.013.976
Estación de regulación y medición de presión	38.527.119	105.651	-	1.634	38.634.704
Instalaciones de medición de consumo	47.846.544	151	(327.473)	771.667	48.290.889
Otras instalaciones técnicas	12.758.563	94.001	-	-	12.852.564
Maquinarias, equipos y herramientas	11.147.514	194.029	(64.646)	-	11.276.897
Sistemas informáticos y de telecomunicación	16.960.783	234.028	-	1.520	17.196.331
Vehículos	4.624.926	3.054	(55.505)	-	4.572.475
Muebles y útiles	1.742.745	6.784	-	-	1.749.529
Materiales	1.737.281	1.711.512	(434.560)	(773.275)	2.240.958
Line pack	770.930	57.747	(101.121)	-	727.556
Obras en curso	1.038.302	-	-	(5.104)	1.033.198
TOTAL AL 30.06.2025	540.726.087	3.533.083	(996.882)	-	543.262.288

- (1) El valor de las altas de los sistemas de distribución incorporadas durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 asciende a 399.292.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CUENTA PRINCIPAL	DEPRECIACIONES				NETO RESULTANTE	
	ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO	BAJAS	DEL PERIODO		ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO	Al 30 de junio de 2025
			ALICUOTA %	MONTO		
Terrenos	-	-	-	-	-	2.137.820
Edificios y construcciones civiles	4.223.481	-	2	119.159	4.342.640	6.826.861
Instalaciones de edificios	3.452.283	-	2 a 20	60.841	3.513.124	1.656.339
Gasoductos	54.722.469	-	2 a 100	1.076.807	55.799.276	42.795.619
Ramales de alta presión	23.545.976	-	2 a 100	402.387	23.948.363	15.313.005
Conductos y redes de media y baja presión	130.729.993	(11.623)	2 a 100	2.593.163	133.311.533	101.028.631
Plantas compresoras	1.029.494	-	33 a 100	15.467	1.044.961	12.969.015
Estación de regulación y medición de presión	22.370.861	-	33 a 100	585.152	22.956.013	15.678.691
Instalaciones de medición de consumo	36.107.566	(323.990)	33 a 100	688.103	36.471.679	11.819.210
Otras instalaciones técnicas	7.937.391	-	2 a 100	278.713	8.216.104	4.636.460
Maquinarias, equipos y herramientas	7.800.385	(63.320)	10	486.026	8.223.091	3.053.806
Sistemas informáticos y de telecomunicación	12.778.231	-	10 a 33	542.552	13.320.783	3.875.548
Vehículos	3.893.854	(55.505)	20 a 100	111.989	3.950.338	622.137
Muebles y útiles	1.539.245	-	5 a 100	29.826	1.569.071	180.458
Materiales	-	-	-	-	-	2.240.958
Line pack	-	-	-	-	-	727.556
Obras en curso	-	-	-	-	-	1.033.198
TOTAL AL 30.06.2025	310.131.229	(454.438)		6.990.185	316.666.976	226.595.312

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2024:

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN				
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	TRANS-FERENCIAS	AL CIERRE DEL EJERCICIO
Terrenos	2.137.820	-	-	-	2.137.820
Edificios y construcciones civiles	11.056.423	111.046	-	1.504	11.168.973
Instalaciones de edificios	5.143.211	26.252	-	-	5.169.463
Gasoductos	98.186.720	224.665	-	-	98.411.385
Ramales de alta presión	39.271.052	-	(29.689)	-	39.241.363
Conductos y redes de media y baja presión (2)	230.863.534	2.583.563	(19.114)	117	233.428.100
Plantas compresoras	14.013.976	-	-	-	14.013.976
Estación de regulación y medición de presión	38.048.003	479.416	-	-	38.527.419
Instalaciones de medición de consumo	46.724.423	855	(328.395)	1.449.661	47.846.544
Otras instalaciones técnicas	12.305.208	453.355	-	-	12.758.563
Maquinarias, equipos y herramientas	10.851.902	295.612	-	-	11.147.514
Sistemas informáticos y de telecomunicación	15.739.558	1.521.075	(299.850)	-	16.960.783
Vehículos	4.434.092	304.221	(113.387)	-	4.624.926
Muebles y útiles	1.714.001	28.744	-	-	1.742.745
Materiales	876.691	2.885.661	(573.789)	(1.451.282)	1.737.281
Line pack	336.195	619.300	(178.565)	-	770.930
Obras en curso	1.038.302	-	-	-	1.038.302
TOTAL AL 31.12.2024	532.735.111	9.533.765	(1.542.789)	-	540.726.087

(2) El valor de las altas de los sistemas de distribución incorporadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 asciende a 1.142.105.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CUENTA PRINCIPAL	DEPRECIACIONES					NETO RESULTANTE
	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2024
			ALICUOTA %	MONTO		
Terrenos	-	-	-	-	-	2.137.820
Edificios y construcciones civiles	3.986.618	-	2	236.863	4.223.481	6.945.492
Instalaciones de edificios	3.326.150	-	2 a 20	126.133	3.452.283	1.717.180
Gasoductos	52.573.118	-	2 a 100	2.149.351	54.722.469	43.688.916
Ramales de alta presión	22.764.613	(23.314)	2 a 100	804.677	23.545.976	15.695.387
Conductos y redes de media y baja presión	125.599.848	(15.734)	2 a 100	5.145.879	130.729.993	102.698.107
Plantas compresoras	998.560	-	33 a 100	30.934	1.029.494	12.984.482
Estación de regulación y medición de presión	21.189.717	-	33 a 100	1.181.144	22.370.861	16.156.558
Instalaciones de medición de consumo	35.030.086	(320.003)	33 a 100	1.397.483	36.107.566	11.738.978
Otras instalaciones técnicas	7.376.134	-	2 a 100	561.257	7.937.391	4.821.172
Maquinarias, equipos y herramientas	6.832.657	-	10	967.728	7.800.385	3.347.129
Sistemas informáticos y de telecomunicación	12.073.575	(275.065)	10 a 33	979.721	12.778.231	4.182.552
Vehículos	3.750.099	(90.733)	20 a 100	234.488	3.893.854	731.072
Muebles y útiles	1.460.492	-	5 a 100	78.753	1.539.245	203.500
Materiales	-	-	-	-	-	1.737.281
Line pack	-	-	-	-	-	770.930
Obras en curso	-	-	-	-	-	1.038.302
TOTAL AL 31.12.2024	296.961.667	(724.849)		13.894.411	310.131.229	230.594.858

NOTA 11 – ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 30 de junio de 2025:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN				AMORTIZACIONES					NETO RESULTANTE
	AL INICIO DEL PERIODO	AUMENTOS	BAJAS	AL FINAL DEL PERIODO	ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO	BAJAS	DEL PERIODO		ACUMULADAS AL FINAL DEL PERIODO	At 30 de junio de 2025
							ALICUOTA %	MONTO		
Licencia uso software	6.961.052	52.067	(984.070)	6.029.049	6.418.390	(984.070)	20	148.239	5.582.559	446.490
Desarrollo de sistemas	10.565.789	174.480	(2.780.793)	7.959.476	9.684.901	(2.780.793)	20	190.612	7.094.720	864.756
Gastos de organización y otros	67.959	-	-	67.959	67.959	-	20	-	67.959	-
Concesiones de redes	880.678	-	-	880.678	879.294	-	7	239	879.533	1.145
TOTAL AL 30.06.2025	18.475.478	226.547	(3.764.863)	14.937.162	17.050.544	(3.764.863)		339.090	13.624.771	1.312.391

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2024:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN				AMORTIZACIONES					NETO RESULTANTE
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	AL FINAL DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2024
							ALICUOTA %	MONTO		
Licencia uso software	6.660.545	354.387	(53.880)	6.961.052	6.183.004	(53.804)	20	289.190	6.418.390	542.662
Desarrollo de sistemas	10.184.941	387.275	(6.427)	10.565.789	9.387.104	(6.427)	20	304.224	9.684.901	880.888
Gastos de organización y otros	67.959	-	-	67.959	67.959	-	20	-	67.959	-
Concesiones de redes	880.678	-	-	880.678	878.608	-	7	686	879.294	1.384
TOTAL AL 31.12.2024	17.794.123	741.662	(60.307)	18.475.478	16.516.675	(60.231)		594.100	17.050.544	1.424.934

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

NOTA 12 – INVENTARIOS

	30.06.2025	31.12.2024
Materiales consumibles	542.154	449.871
	542.154	449.871

NOTA 13 – ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

13.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Corrientes	30.06.2025	31.12.2024
Deudores comerciales (1)	61.851.522	38.521.748
Cuentas a cobrar con el Estado Nacional	20.030.785	9.695.221
Partes relacionadas (Nota 16.1)	1.615.548	120.353
Créditos con el personal	5.725	7.465
Diversos	1.343.629	1.501.405
	84.847.209	49.846.192
Provisión para deudores de cobro dudoso	(1.820.848)	(1.632.133)
Provisión para otros créditos de cobro dudoso	(92.690)	(94.552)
	(1.913.538)	(1.726.685)
	82.933.671	48.119.507

(1) 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024 los saldos se exponen netos de los cargos facturados y no cobrados por cuenta y orden de Nación Fideicomisos S.A., que ascienden a 81.256 y 93.455 respectivamente.

Los términos y las condiciones de pago relacionadas con las cuentas por cobrar de partes relacionadas se describen en la Nota 16.

El efecto de los valores descontados a las respectivas fechas de cierre del periodo sobre los que se informa se estima poco significativo.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se incluye en la Nota 20.

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

		Vencido				
	Total	< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
30.06.2025	6.702.570	5.290.710	421.938	233.542	251.613	504.767
31.12.2024	6.769.492	5.403.489	655.489	113.890	35.014	561.610

		A vencer					
	Total	Sin plazo	< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
30.06.2025	78.144.639	-	78.144.639	-	-	-	-
31.12.2024	43.076.700	-	43.076.700	-	-	-	-

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO REA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	Total
Provisión para deudores de cobro dudoso	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.347.871
Cargo del ejercicio	820.086
Recuperos	(43.802)
RECPAM	(1.355.225)
Montos utilizados	(42.245)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.726.685
Cargo del periodo (Nota 5)	485.826
Recuperos (Nota 5)	(10.707)
RECPAM	(245.511)
Montos utilizados	(42.755)
Saldo al 30 de junio de 2025	1.913.538

13.2 Otros activos financieros

Corrientes

	30.06.2025	31.12.2024
Activos financieros registrados al costo amortizado		
Créditos con el personal	28.830	31.385
	28.830	31.385
Activos financieros registrados al valor razonable con cambios en resultados		
Títulos Públicos (Nota 13.5)	21.389.556	25.137.381
Cuenta custodia (Nota 13.5)	243.455	127.251
Letras del tesoro (Nota 13.5)	-	16.896.437
	21.633.011	42.161.069
	21.661.841	42.192.454

La apertura por vencimiento de los otros activos financieros es la siguiente:

		A vencer					
	Total	Sin plazo	< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
30.06.2025	21.661.841	-	3.627.976	8.572.880	6.253	9.454.732	-
31.12.2024	42.192.454	-	17.023.092	6.400.828	11.655.832	7.112.702	-

13.3 Cuentas a pagar comerciales y otras cuentas por pagar

No corrientes

	30.06.2025	31.12.2024
Bonificaciones a otorgar a clientes	2.230.982	2.203.163
	2.230.982	2.203.163

Corrientes

	30.06.2025	31.12.2024
Por suministro y transporte de gas	92.645.276	54.917.436
Otros proveedores de bienes y servicios	4.401.005	4.388.738
Bonificaciones a otorgar a clientes	196.314	245.255
Cargo Gasoducto Norte Nación Fideicomiso S.A.	5.737	5.916
Partes relacionadas (Nota 16.1)	11.246	6.840
Diversos	2.229	-
	97.261.807	59.564.185

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

La información sobre los términos y las condiciones de los pasivos con las partes relacionadas se incluye en la Nota 16.
La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se incluye en la Nota 20.
La apertura por vencimiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

	Total	Vencido				
		< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
30.06.2025	41.495.043	22.330.573	2.741.755	15.257.598	670.022	495.095
31.12.2024	26.414.837	24.833.040	905.048	125.104	51.319	500.326

	Total	Sin plazo	A vencer				
			< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
30.06.2025	57.997.746	-	55.683.250	48.849	4.968	29.697	2.230.982
31.12.2024	35.352.511	-	32.920.166	31.437	128.260	69.485	2.203.163

13.4 Información sobre valores razonables

A continuación, se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros condensados.

	Importes en libros		Valores razonables	
	30.06.2025	31.12.2024	30.06.2025	31.12.2024
Activos financieros				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	82.933.671	48.119.507	82.933.671	48.119.507
Otros activos financieros	21.661.841	42.192.454	21.661.841	42.192.454
Cuentas por cobrar con entidades relacionadas	313.015	874.410	313.015	874.410
Efectivo y equivalentes en efectivo	4.377.021	22.346.006	4.377.021	22.346.006
Total de activos financieros	109.285.548	113.532.377	109.285.548	113.532.377
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	99.492.789	61.767.348	99.492.789	61.767.348
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	208.281	298.595	208.281	298.595
Total de pasivos financieros	99.701.070	62.065.943	99.701.070	62.065.943

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

- » Los valores razonables del efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales corrientes, las cuentas por pagar comerciales corrientes y otras cuentas por pagar corrientes y las deudas corrientes que devengan interés se aproximan a sus valores en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- » El valor razonable de los fondos comunes de inversión y títulos de deuda se basa en los precios de cotización de los mercados activos a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Jerarquía de valores razonables

La Sociedad utiliza el siguiente nivel de jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, son observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado no se basan en información observable del mercado.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad mantiene en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros, clasificados por Niveles:

Activos financieros medidos a su valor razonable	30.06.2025	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta custodia	243.455	243.455	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Títulos Públicos	18.018.002	18.018.002	-	-
Total	18.261.457	18.261.457	-	-

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantenía en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable, clasificados por Niveles:

Activos financieros medidos a su valor razonable	31.12.2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta custodia	127.251	127.251	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Títulos Públicos	25.137.381	25.137.381	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Letras del tesoro	16.896.437	16.896.437	-	-
Total	42.161.069	42.161.069	-	-

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

13.5 Inversiones en acciones, títulos emitidos en serie y participación en otras sociedades

CUENTA PRINCIPAL	VALOR REGISTRADO	
	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
INVERSIONES NO CORRIENTES		
Participación en asociadas		
Participación en COySERV S.A. (Nota 7)	521.908	357.567
INVERSIONES CORRIENTES		
Otros activos financieros		
Otros activos financieros en moneda nacional		
Títulos públicos - Lecap S31L5	1.666.204	-
Títulos públicos - Lecap S29G5	1.705.350	-
Títulos públicos - Boncer TZXY5	-	6.381.529
Títulos públicos - Boncer TZX25	-	11.643.150
Títulos públicos - Boncer TZXM6	-	7.112.702
Títulos públicos - Bontes TZXD5	6.606.116	-
Títulos públicos - Boncer TZXM6	9.452.433	-
Títulos públicos - Boncap T15D5	1.959.453	-
Otros activos financieros en moneda extranjera		
Cuenta custodia - Santander Miami Custodial	243.455	127.251
Letras del tesoro - US Treasury Bill	-	16.896.437
TOTAL NO CORRIENTES	521.908	357.567
TOTAL CORRIENTES	21.633.011	42.161.069
TOTAL	22.154.919	42.518.636

NOTA 14 – OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

14.1 Otros activos no financieros

No Corrientes

Gastos pagados por adelantado

30.06.2025	31.12.2024
77.799	44.539
77.799	44.539

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Corrientes

	30.06.2025	31.12.2024
Créditos impositivos	463.703	1.512.571
Gastos pagados por adelantado	1.092.633	1.106.920
Partes relacionadas (Nota 16.1)	1.462.361	2.497.223
Activos de disponibilidad restringida	25.757	20.408
Anticipos a proveedores	784.405	104.945
	3.828.859	5.242.067

La apertura por vencimiento de los otros activos no financieros es la siguiente:

		A vencer				
	Total	Sin plazo	< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	> 360 días
30.06.2025	3.906.658	-	2.417.233	1.085.154	236.982	89.490
31.12.2024	5.286.606	-	3.477.534	1.501.587	157.268	105.678

14.2 Otros pasivos no financieros

Corrientes

	30.06.2025	31.12.2024
Acción Declarativa - Ajuste por inflación (Nota 8)	-	2.373.655
	-	2.373.655

La apertura por vencimiento de los otros pasivos no financieros es la siguiente:

		A vencer				
	Total	Sin plazo	< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	> 360 días
30.06.2025	-	-	-	-	-	-
31.12.2024	2.373.655	-	-	-	-	2.373.655

14.3 Deudas fiscales

Corrientes

	30.06.2025	31.12.2024
Impuesto al valor agregado	1.724.476	499.702
Tasa por comercio e industria a pagar	287.001	319.739
Fondo Subsidio Resid. Art. N° 75 Ley 25.565	-	764.586
Retenciones y percepciones a depositar	804.169	1.180.739
Impuesto a los bienes personales a pagar	-	273.245
Diversos	-	142
	2.815.646	3.038.153

La apertura por vencimiento de las deudas fiscales es la siguiente:

		A vencer				
	Total	Vencido	< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	> 360 días
30.06.2025	2.815.646	-	2.815.646	-	-	-
31.12.2024	3.038.153	-	2.764.908	273.245	-	-

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

14.4 Remuneraciones y cargas sociales

Corrientes

	30.06.2025	31.12.2024
Sueldos y cargas sociales a pagar	889.827	771.950
Gratificaciones	1.068.742	1.684.727
Bono de participación empleados	122.265	142.525
Vacaciones	129.313	254.460
Indemnizaciones	-	122.003
	<u>2.210.147</u>	<u>2.975.665</u>

La apertura por vencimiento de las remuneraciones y cargas sociales es la siguiente:

		A vencer					
	Total	Vencido	< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
30.06.2025	2.210.147	-	854.534	-	1.233.348	122.265	-
31.12.2024	2.975.665	-	2.833.140	142.525	-	-	-

NOTA 15 – PROVISIONES

	Para juicios y reclamos
Al 31 de diciembre de 2023	<u>2.627.147</u>
Incrementos	1.251.217
Recuperos	(867.709)
Utilizaciones	(311.515)
RECPAM	(1.772.860)
Al 31 de diciembre de 2024	<u>926.280</u>
Incrementos (Nota 5)	191.556
Recuperos (Nota 6)	(62.094)
Utilizaciones	(86.272)
RECPAM	(127.827)
Al 30 de junio de 2025	<u>841.643</u>
Corriente	841.643
No corriente	-

NOTA 16 - SOCIEDAD CONTROLANTE. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33° LGS Y PARTES RELACIONADAS

Al 30 de junio de 2025, ECOGAS Inversiones S.A. ("ECOGAS", antes denominada Inversora de Gas del Centro S.A.), domiciliada en Avenida Leandro N. Alem N°855, piso 25 (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular de las acciones clase "A" de la Sociedad, así como de 49.167.304 acciones Clase "B", lo que le permite ejercer el control de la misma en los términos del Art. N° 33 de la LGS al poseer el 81,64% del capital ordinario y de los votos posibles en las asambleas de accionistas.

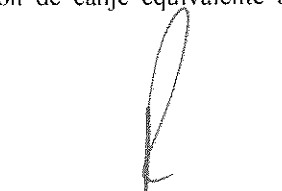
Con fecha 07 de noviembre de 2024 la Sociedad tomó conocimiento de la oferta pública de canje voluntario de acciones promovida por ECOGAS (el "Oferente") dirigida a (i) todos los accionistas tenedores de acciones Clase "B", escriturales, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas y en circulación de la Sociedad, libres y exentas de todo gravamen, prenda o medida cautelar y que no sean de propiedad directa o indirecta del Oferente (las Acciones Elegibles DGCE); y (ii) todos los accionistas tenedores de acciones Clase "B" y Clase "C", escriturales, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción emitidas y en circulación de Distribuidora de Gas Cuyana S.A., libres y exentas de todo gravamen, prenda o medida cautelar y que no sean de propiedad directa o indirecta del Oferente (las Acciones Elegibles DGCu), por nuevas acciones escriturales clase D de valor nominal diez pesos cada una y con derecho a un voto por acción de ECOGAS (las "Nuevas Acciones"), a una relación de canje equivalente a: (i)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PISTRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO REA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

15,83467388 Acciones Elegibles DGCu por cada Nueva Acción; y (ii) 12,55431094 Acciones Elegibles DGCE por cada Nueva Acción (la "Oferta de Canje"). La Oferta de Canje se encontró sujeta al ingreso de ECOGAS al Régimen de Oferta Pública de acciones.

Obtenidas las autorizaciones normativas correspondientes, la Oferta de Canje estuvo abierta desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025. La fecha de liquidación fue el 17 de enero de 2025. Ello determinó la consolidación de la participación accionaria de ECOGAS en la Sociedad de un 55,29% (previo al canje) a un 81,64%.

El objeto social de ECOGAS históricamente ha sido la realización de actividades de inversión, a cuyo fin podrá adquirir participaciones en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, siempre de acuerdo con lo establecido por el Art. N° 30 de la LGS, quedando excluidas del objeto social las actividades que prescribe la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o las que en el futuro la reemplacen.

La Asamblea de accionistas del 22 de mayo de 2025 de ECOGAS resolvió, entre otros:

Reformar el artículo tercero de su Estatuto Social a los fines de ampliar su objeto, de manera de poder efectuar ciertas actividades operativas que le permitan aprovechar oportunidades de crecimiento y desafíos potenciales del negocio. Tales actividades se encuentran vinculadas con las industrias de hidrocarburos, minera y metalúrgica, energética, agropecuaria y forestal, inmobiliaria y tecnológica. La ampliación del objeto social de ECOGAS resultó inscripto en la Inspección General de Justicia el 21 de julio de 2025, bajo el N° 12.337 del Libro 122 Tomo - de Sociedades por Acciones.

Modificar el valor nominal de las acciones en circulación de ECOGAS de \$10.- (diez pesos) a \$1.- (un peso) por acción, sin que esto implique un aumento ni reducción de su capital, modificando en consecuencia el artículo cuarto de su Estatuto. (Dado que dicho cambio de Valor Nominal se encuentra en trámite de inscripción, la composición accionaria de ECOGAS a la fecha del presente documento es la siguiente: (i) 5.998.658 acciones Clase A ordinarias, escriturales, de VN \$10.- y con derecho a 1 voto cada una, de propiedad de Central Puerto S.A. ("CEPU"); (ii) un total de 4.604.794 acciones Clase B y Clase C ordinarias, escriturales, de VN \$10.- y con derecho a 5 votos cada una, de propiedad de personas humanas con tenencias individuales que van desde un 0,12% hasta un 6,05%; y (iii) 12.319.606 acciones Clase D que cotizan en ByMA, ordinarias, escriturales, de VN \$10.- y con derecho a 1 voto cada una)

Llevar adelante un proceso de reorganización societaria en virtud de la cual CEPU escindirá: (a) las tenencias accionarias que mantiene en Distribuidora de Gas del Centro S.A., en Energía Sudamericana S.A. -ambas compañías controladas por ECOGAS- y en ECOGAS, y (b) la suma de 305.000.000 (el "Patrimonio CEPU Escindido"), para fusionar dicho patrimonio con ECOGAS, la cual revestirá la calidad de sociedad absorbente y continuadora del mismo, en los términos y condiciones que se describen en el compromiso previo de escisión-fusión y el prospecto de escisión-fusión publicados con fecha 12 de mayo de 2025 (la "Reorganización Societaria").

La Reorganización Societaria se hará efectiva: (i) a las 0.00 horas del primer día calendario del mes siguiente a que se hubieran obtenido las conformidades administrativas por parte de la CNV para las nuevas acciones que debe emitir ECOGAS como consecuencia del proceso, en caso que dicha condición suceda como máximo hasta el día número 15 de dicho mes, inclusive; o (ii) a las 0.00 horas del primer día calendario del segundo mes siguiente a que se hubieran obtenido las conformidades administrativas por parte de la CNV para las nuevas acciones que debe emitir ECOGAS como consecuencia del proceso, en caso que no se cumpla la condición indicada en (i) precedente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO REA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

16.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Los saldos de créditos y deudas con sociedades comprendidas en el Art. N° 33 de la LGS y partes relacionadas al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

DENOMINACION	CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS	
	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Corrientes		
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	302.281	569.723
Directores y Personal Gerencial	4.745	19.944
Coyserv S.A.	5.989	-
Otros accionistas	-	284.743
Total partes Relacionadas	313.015	874.410
Total	313.015	874.410
Total Corrientes	313.015	874.410

DENOMINACION	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Partes relacionadas:		
Corrientes		
Energía Sudamericana S.A.	2.835	35.598
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	1.612.713	84.755
Total partes Relacionadas	1.615.548	120.353
Total	1.615.548	120.353
Total Corrientes	1.615.548	120.353

DENOMINACION	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Partes relacionadas:		
Corrientes		
RPS Consultores S.A.	1.462.361	2.497.223
Total partes Relacionadas	1.462.361	2.497.223
Total	1.462.361	2.497.223
Total Corrientes	1.462.361	2.497.223

DENOMINACION	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Partes relacionadas:		
Corrientes		
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	-	6.840
Directores y personal gerencial	11.246	-
Total partes Relacionadas	11.246	6.840
Total	11.246	6.840
Total Corrientes	11.246	6.840

DENOMINACION	CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS	
	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Partes relacionadas:		
Corriente		
Geser S.A.	21.404	-
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	186.877	298.595
Total Partes Relacionadas	208.281	298.595
Total	208.281	298.595
Total Corrientes	208.281	298.595

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA

Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

A continuación, se presentan las principales operaciones de la Sociedad con sociedades comprendidas en el Art. N° 33 de la LGS y partes relacionadas [ingresos (egresos)], en el transcurso de los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024:

OPERACIONES	VINCULO	POR LOS PERIODOS FINALIZADOS	
		Al 30 de junio de 2025	Al 30 de junio de 2024
Prestación de servicios y compra de bienes			
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	Relacionada	1.885.838	1.217.249
Energía Sudamericana S.A.	Relacionada	633.761	98.813
Coysew S.A.	Relacionada	5.543	-
RPS Consultores S.A.	Relacionada	(2.497.223)	(1.405.192)
Geser S.A.	Relacionada	(2.202.182)	(1.943.695)
Total		(2.174.263)	(2.032.825)
Remuneraciones			
Directores y personal gerencial	Relacionada	(410.503)	(477.057)
Total		(410.503)	(477.057)
Recupero de costos y otros			
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	Relacionada	439.157	284.346
Ecogas Inversiones S.A.	Soc Art. 33 Ley N° 19.550	12.111	(834)
Coysew S.A.	Relacionada	56.858	45.875
Total		508.126	329.387
Gastos y costos operativos netos			
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	Relacionada	2.666	(70.779)
Total		2.666	(70.779)
Total operaciones		(2.073.974)	(2.251.274)

16.2 Transacciones con personal gerencial clave:

La Sociedad considera personal gerencial clave a los Directores y al nivel gerencial.

-Cuentas por cobrar y pagar

No existen saldos remuneratorios vencidos pendientes por pagar entre la Sociedad y su personal gerencial clave.

-Otras transacciones

La Sociedad dispone de una línea interna de préstamos hasta el equivalente a dos sueldos, tomando como base la retribución mensual normal y habitual. La tasa de interés a aplicar es similar a la tasa pasiva ofrecida por entidades financieras locales a la Sociedad en colocaciones de plazo fijo.

-Remuneración al personal gerencial clave

Los importes reconocidos como gasto durante los periodos informados se encuentran expuestos en el cuadro de operaciones del punto 16.1.

En conformidad a lo establecido en la LGS, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. Los directores que ejercen función gerencial en la Sociedad o en los accionistas controlantes, no reciben compensación por su función de directores en la misma. Los honorarios de los Directores por el ejercicio 2024 fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 14 de abril de 2025, por la suma global de 61.629 los cuales se encontraban provisionados en el resultado del ejercicio 2024 y han sido percibidos por los Directores.

Los anticipos de honorarios a los Sres. directores por el desempeño de sus funciones para el ejercicio 2025 que se encuentran provisionados en el resultado del periodo ascienden a un total de 40.625.

-Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción

No existen planes de retribuciones vinculados a la cotización de la acción de la Sociedad para el personal gerencial clave.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

-Garantías constituidas por la Sociedad a favor del personal gerencial clave

No existen garantías constituidas por la Sociedad a favor del personal gerencial clave.

NOTA 17 – CAPITAL SOCIAL, RESERVAS DE CAPITAL Y OTROS COMPONENTES DE PATRIMONIO

La evolución del capital social ha sido explicada en detalle en los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos.

Los siguientes hechos se consideran relevantes para informar en los presentes estados financieros condensados.

Al 31 de diciembre de 2024 la composición accionaria de la Sociedad era la siguiente:

ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES	CLASE DE ACCIONES (1)	PORCENTAJE	CAPITAL SUSCRITO INTEGRADO E INSCRIPTO
ECOGAS INVERSIONES S.A.	81.833.167	A	51,00	81.833.167
ECOGAS INVERSIONES S.A. (2)	6.883.613	B	4,29	6.883.613
Oferta Pública (2)	71.740.410	B	44,71	71.740.410
Total	160.457.190		100,00	160.457.190

Con fecha 07 de noviembre de 2024 la Sociedad ha tomado conocimiento de la oferta pública de canje voluntario promovida por ECOGAS (el “Oferente” y/o “ECOGAS”) consistente en el canje de (a) acciones ordinarias Clase “B” y Clase “C”, escriturales, de valor nominal un peso (1) cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas y en circulación de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. (“DGCu”) que no sean de propiedad, directa o indirectamente, del Oferente (las “Acciones Elegibles DGCu”); y (b) acciones ordinarias Clase “B”, escriturales, de valor nominal un peso (1) cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas y en circulación de Distribuidora de Gas del Centro S.A. (“DGCE”) que no sean de propiedad, directa o indirectamente, del Oferente (las “Acciones Elegibles DGCE”, y junto con las Acciones Elegibles DGCu, las “Acciones Elegibles”); por acciones ordinarias clase D, escriturales, de valor nominal diez pesos (10) cada una y con derecho a un voto por acción del Oferente (las “Nuevas Acciones”) (la “Oferta de Canje”), a una relación de canje equivalente a: (i) 15,83467388 Acciones Elegibles DGCu por cada Nueva Acción; y (ii) 12,55431094 Acciones Elegibles DGCE por cada nueva acción. La Oferta de Canje se encontró abierta desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025. La fecha de liquidación fue el 17 de enero de 2025.

Como resultado de la Oferta de Canje referida en el párrafo anterior, a la fecha del presente documento la composición accionaria de la Sociedad es la siguiente:

ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES	CLASE DE ACCIONES (1)	PORCENTAJE	CAPITAL SUSCRITO INTEGRADO E INSCRIPTO
ECOGAS INVERSIONES S.A.	81.833.167	A	51,00	81.833.167
ECOGAS INVERSIONES S.A. (2)	49.167.304	B	30,64	49.167.304
Central Puerto S.A. (2)	27.597.032	B	17,20	27.597.032
Oferta Pública (2)	1.859.687	B	1,16	1.859.687
Total	160.457.190		100,00	160.457.190

(1) Ordinarias y escriturales de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por acción.

(2) Acciones listadas en ByMA.

La Asamblea de accionistas de ECOGAS de fecha 22 de mayo de 2025 ha resuelto, entre otros, llevar adelante un proceso de reorganización societaria en virtud de la cual CEPU escindirá: (a) las tenencias accionarias que mantiene en Distribuidora de Gas del Centro S.A., en Energía Sudamericana S.A. -ambas compañías controladas por ECOGAS- y en ECOGAS, y (b) la suma de 305.000.000 (el “Patrimonio CEPU Escindido”), para fusionar dicho patrimonio con ECOGAS, la cual revestirá la calidad de sociedad absorbente y continuadora del mismo, en los términos y condiciones que se describen en el compromiso previo de escisión-fusión y el prospecto de escisión-fusión publicados con fecha 12 de mayo de 25 (la “Reorganización Societaria”).

La Reorganización Societaria se hará efectiva: (i) a las 0.00 horas del primer día calendario del mes siguiente a que se hubieran obtenido las conformidades administrativas por parte de la CNV para las nuevas acciones que debe emitir ECOGAS como consecuencia del proceso, en caso que dicha condición suceda como máximo hasta el día número 15 de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA

Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

dicho mes, inclusive; o (ii) a las 0.00 horas del primer día calendario del segundo mes siguiente a que se hubieran obtenido las conformidades administrativas por parte de la CNV para las nuevas acciones que debe emitir ECOGAS como consecuencia del proceso, en caso que no se cumpla la condición indicada en (i) precedente.

17.1. Capital suscrito, integrado, emitido e inscripto

	30.06.2025	31.12.2024
Acciones ordinarias suscriptas, integradas, emitidas e inscriptas	160.457.190	160.457.190

El capital social de la Sociedad al 30 de junio de 2025 asciende a 160.457, encontrándose totalmente suscrito, integrado, emitido e inscripto a esa fecha.

17.2. Ajuste de capital

	30.06.2025	31.12.2024
Ajuste de capital	149.248.507	149.248.507

17.3. Reserva legal

	30.06.2025	31.12.2024
Reserva legal	12.303.035	11.186.405

17.4. Reserva facultativa

	30.06.2025	31.12.2024
Reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos	-	31.196.733

NOTA 18 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS

Adicionalmente a la restricción del 0,5% de la utilidad neta del periodo, para el Bono de Participación del Personal, de acuerdo con las disposiciones de la LGS y normas emitidas por la CNV, deberá destinarse a constituir la reserva legal un monto no inferior al 5% de la utilidad del periodo hasta alcanzar el 20% del capital social expresado en moneda constante (capital social, aportes irrevocables y sus correspondientes cuentas de ajuste integral).

No existen otras restricciones además de las mencionadas precedente, para la distribución de resultados no asignados.

En fecha 24 de febrero de 2025, considerando el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos, la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad dispuso la desafectación total de dicha reserva para efectuar una distribución de dividendos en efectivo a los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, los cuales resultaron liquidados en fecha 07 de marzo de 2025.

Considerando el resultado neto integral del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 (ganancia de 19.403.288 en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2024) la Asamblea de Accionistas de fecha 14 de abril de 2025 resolvió, previo ajuste de esa cifra conforme lo requerido por la Resolución General N° 777/2018 de la CNV, utilizando el último índice aplicable disponible, que fue el correspondiente a marzo de 2025: (i) destinar el 5% al incremento de la reserva legal; y (ii) destinar el saldo remanente del resultado, luego de la constitución de la reserva legal, al pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, los cuales resultaron liquidados en fecha 24 de abril de 2025.

NOTA 19 - COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA SOCIEDAD PARA EL ABASTECIMIENTO DE GAS Y TRANSPORTE

Con el objeto de garantizar el adecuado abastecimiento y transporte de gas de acuerdo con los términos de la Licencia, la Sociedad ha celebrado y mantiene vigentes los siguientes acuerdos a mediano y largo plazo:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA

Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

(i) Acuerdos de compra de gas

Por el principio de *pass-through* del gas previsto en el marco regulatorio, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del gas adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS"), como resultado de variaciones en el precio del mismo. De esta manera, la Sociedad no debe verse afectada por variaciones en el precio del gas adquirido ya que el mismo es trasladado en la tarifa de cada categoría de clientes.

Al respecto, por Resolución SE N°24/25 se derogó el esquema de compensaciones asumidas por parte del Estado Nacional a través de la Resolución MEyM N° 508/2017 en lo referente a los descuentos en facturación, tales como Tarifa Social. A partir del mes de febrero de 2025, entra en vigencia un nuevo esquema de compensación, en el cual los descuentos en facturación a los usuarios serán abonados por el Estado Nacional directamente a las empresas proveedoras de gas.

En junio de 2022, el Decreto APN-PTE N° 332/2022 estableció un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales, con el objeto de lograr valores de energía razonables. Luego, a través del Decreto N° 465/2024 y posterior Resolución SE N° 91/2024, del 05 de junio de 2024 se readecuó el esquema de subsidios para los usuarios N2, limitando el subsidio a un bloque de consumo predeterminado.

Con el objetivo de reflejar este cambio en la estructura subsidios y precio pagado a los productores, el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") publicó la Resolución N° 399/2024 la cual aprobó la metodología de procedimiento informativo y modelo de DDJJ, con la cual la Licenciataria informa mensualmente a los productores de gas natural la composición porcentual de los consumos según los niveles de segmentación establecidos en el mencionado decreto y según los precios de gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte ("PIST") vigentes.

Finalmente, el 06 de marzo de 2025, se publica el Mecanismo Unificado de Compensaciones a través de Resolución ENARGAS N° 125/25 que incluye el procedimiento informativo en línea con la mencionada Resolución N° 399/2024 y además incluye el procedimiento mediante el cual deberá informarse a los productores los descuentos en facturación tales como Tarifa Social, derogándose en el mismo acto la Resolución ENARGAS N° 273/18.

Actualmente la sociedad cuenta con el abastecimiento de gas natural hasta diciembre de 2028 en el marco de los compromisos asumidos por los adjudicatarios en la Cuenca Neuquina en el "Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento Interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión del Sistema de Transporte para todas las Cuencas Hidrocarburíferas del País 2023-2028". Por los volúmenes necesarios para inyección sobre Gasoducto Norte de Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN"), la sociedad cuenta con el abastecimiento de ENARSA instrumentado por la Oferta de Compraventa de Gas Natural de fecha 06 de marzo de 2019 y sus sucesivas adendas.

El día 30 de diciembre de 2024 se publicó la Resolución SE N° 602/2024 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 921/2024 del 31 de diciembre. La misma mantiene sin cambios las Diferencias diarias acumuladas ("DDA") incluidas en tarifa, las cuales fueron modificadas por última vez en el cuadro tarifario publicado a finales de 2019 según Resolución ENARGAS N° 799/2019. Relacionado a lo anterior, con fecha 22 de noviembre de 2024 el ENARGAS dispuso la puesta en consulta pública del proyecto para el procedimiento general de cálculo y determinación de las DDA. A la fecha no se han producido novedades al respecto de este último punto.

En concordancia con la Resolución SE N° 41/24 que prevé la actualización mensual del gas en PIST relacionadas al tipo de cambio incluido en los cuadros tarifarios, el 31 de enero de 2025 se publicó la Resolución SE N° 25/25 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 67/25.

El 05 de marzo de 2025 se publicó la Resolución SE N° 111/25 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 129/25.

El 01 de abril de 2025 se publicó la Resolución SE N° 139/25 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 188/25.

El 29 de abril de 2025 se publicó la Resolución SE N° 176/25 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 260/25.

El 30 de mayo de 2025 se publicó la Resolución SE N° 228/25 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 364/25.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO REA

Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

El 30 de junio de 2025 se publicó la Resolución SE N° 282/25 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 435/25.

(ii) Acuerdo de transporte de gas

De acuerdo con el marco regulatorio, y al igual que en lo referido al costo del gas, se aplica el principio de *pass-through* al costo del servicio prestado por el transportista (en el caso de la Sociedad, Transportadora de Gas del Norte S.A. o "TGN"). Por lo tanto, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del transporte adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. Así, la Sociedad no se ve afectada por el costo del transporte ni por variaciones en el mismo, ya que es trasladado al cliente final.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el ENARGAS, a través de la Resolución N° 704/2023 convocó a una nueva AP realizada el día 08 de enero de 2024 con el objeto de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de transporte de gas natural. También se puso a consideración la reversión del Gasoducto Norte de TGN y los criterios de tarifación y asignación de capacidad. Por Resolución ENARGAS N° 52/2024 se declaró la validez de la AP N° 104, determinando, a través de la Resolución ENARGAS N° 113/2024, la aprobación de los cuadros tarifarios de transición con vigencia a partir del 03 de abril del 2024 los cuales preveían una actualización mensual.

En este marco de actualización, en los meses de enero, febrero y marzo de 2025 se aprobaron nuevos cuadros tarifarios que contemplan un incremento en la tarifa de transporte, a través de las Resoluciones ENARGAS N° 914/2024, N° 52/2025 y N° 123/2025 respectivamente.

Paralelamente, se están concluyendo las obras necesarias para la reversión del Gasoducto Norte de TGN, lo que permitirá abastecer el centro y norte del país con gas de Vaca Muerta en reemplazo total del gas importado de Bolivia. En virtud de que ello constituye un cambio relevante en la configuración histórica del sistema nacional de transporte, las Autoridades están analizando los cambios necesarios para la reestructuración contractual y tarifaria necesaria, así como la organización de eventuales concursos abiertos para la asignación de la capacidad de transporte complementaria y/o adicional que se requiera.

El 14 de enero de 2025 mediante Resolución ENARGAS N° 16/2025 se realizó el llamado a AP con el objeto de poner a consideración: i) Revisión Quinquenal de Tarifas de transporte; ii) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de transporte. La misma se celebró el día 06 de febrero del corriente y su validez fue aprobada mediante Resolución ENARGAS N° 182/2025.

El día 30 de mayo de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 255/25 que aprueba la RQT, autorizando un incremento que se aplicará en 31 cuotas iguales y consecutivas. También aprueba los cuadros tarifarios que tendrán vigencia a partir del 1 de mayo de 2025.

El día 06 de junio de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 351/25, la cual aprueba el mecanismo de actualización mensual de las tarifas de transporte, según una fórmula polinómica que contempla 50% de IPC y 50% de IPIM (Índice de precios internos al por menor).

Adicionalmente, se aprobaron en el mismo acto los cuadros tarifarios con vigencia desde su publicación en Boletín Oficial.

El día 01 de julio de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 422/25, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la tercera cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El compromiso mínimo acordado por la Sociedad asciende, en base a las tarifas vigentes, a aproximadamente 112.322.761 entre el 01 de julio de 2025 y el 31 de diciembre de 2029, distribuidos en distintos períodos medidos en años de la siguiente manera:

2025	2026	2027	2028	2029	Total
26.360.362	30.535.475	20.258.562	17.584.181	17.584.181	112.322.761

Bajo ciertas circunstancias establecidas en los acuerdos y en el reglamento de servicio de TGN, la Sociedad puede reducir sus compromisos mínimos asumidos.

La Dirección de la Sociedad estima que no se producirán pérdidas derivadas del cumplimiento de estos acuerdos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO REA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

(iii) Tarifa de distribución

El Art. N° 38 de la Ley del Gas establece que las tarifas aplicables para los servicios prestados por las distribuidoras deben otorgar una rentabilidad razonable, y cubrir todos los costos operativos razonables aplicables al servicio, impuestos y amortizaciones. Por su parte, el Art. N° 39 establece que la rentabilidad deberá ser similar al de otras actividades de riesgo equiparable o comparable y guardar relación con el grado de eficiencia y prestación satisfactoria de los servicios.

La Licencia establece que las tarifas de distribución de gas deben ser calculadas en dólares estadounidenses y deben expresarse en pesos, conforme a la Ley N° 23.928 de Convertibilidad ("Ley de Convertibilidad") o la que la reemplace, en el momento de la aplicación a la facturación. Tras la crisis argentina de 2001, en 2002 el Gobierno promulgó la Ley N° 25.561 (la "Ley de Emergencia"), que contiene disposiciones que invalidan las cláusulas relacionadas con ajustes de tarifas en dólares y cláusulas de indexación basadas en el índice de precios externos como el índice de precios al productor ("PPI").

Las tarifas son fijadas durante el proceso de Revisión Quinquenal de Tarifas ("RQT") por períodos de cinco años en función del esquema conocido como *price-cap* o precios máximos.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el ENARGAS, a través de la Resolución N° 704/2023 convocó a una nueva AP realizada el día 08 de enero de 2024 con el objeto de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de distribución de gas natural, así como la determinación de un índice de actualización mensual para las mismas. La Distribuidora presentó su solicitud de adecuación transitoria de tarifas a los fines de alcanzar lo comprometido según Anexo V de la Resolución ENARGAS N° 4.359/2017, con ajustes mensuales por índice IPIM (índice de precios mayoristas) Nivel General, a aplicarse desde el 01 de febrero de 2024. Por Resolución ENARGAS N° 52/2024 se declaró la validez de la AP N° 104, determinando, a través de la Resolución ENARGAS N° 117/2024, la aprobación de los cuadros tarifarios de transición con vigencia a partir del 03 de abril de corriente año, los cuales contemplaban una actualización extraordinaria a cuenta de la RQT, y un mecanismo de actualización mensual por medio de una fórmula polinómica, aplicable a partir del mes de mayo de 2024, que consideraba la evolución del IPIM, Nivel General, el Índice Salarios – Sector Privado Registrado (IVS) y el Índice de Costos de la Construcción, capítulo Materiales (ICC). Esta fórmula de actualización mensual fue posteriormente suspendida por instrucción del Ministerio de Economía y reglamentada a través de Resolución ENARGAS N° 224/2024, manteniendo ajustes mensuales direccionales.

En este marco de actualización, en los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2025 se aprobaron nuevos cuadros tarifarios que contemplan un incremento en la tarifa de distribución, a través de las Resoluciones ENARGAS N° 921/2024, N° 67/2025, N° 129/2025 y N° 188/2025 respectivamente.

El 14 de enero de 2025 mediante Resolución ENARGAS N° 16/2025 se realizó el llamado a AP con el objeto de poner a consideración i) Revisión Quinquenal de Tarifas de distribución de gas; ii) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de distribución de gas; iii) Modificación del Reglamento de Servicio de Distribución en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago. La misma se celebró el día 06 de febrero del 2025 y su validez fue aprobada mediante Resolución ENARGAS N° 182/2025.

El día 30 de mayo de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 260/25 que aprueba la RQT, autorizando un incremento del 15,18%, que se aplicará en 31 cuotas mensuales consecutivas, contemplando una compensación igual a la tasa WACC real del 7,64% por el costo financiero de dichas cuotas. La citada Resolución aprobó también los cuadros tarifarios que tendrán vigencia a partir del 1 de mayo.

El día 06 de junio de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 364/25, la cual aprueba el mecanismo de actualización mensual de las tarifas de distribución por efectos de la inflación. Este mecanismo contempla la aplicación de una fórmula polinómica que promedia la evolución del IPC y del IPIM en partes iguales. Adicionalmente, se aprobaron en el mismo acto los cuadros tarifarios con vigencia desde su publicación en Boletín Oficial, los cuales contienen la segunda cuota del incremento por RQT más el primer mes de aplicación de la actualización por inflación.

El día 01 de julio de 2025 se publicó Resolución ENARGAS N° 435/25 que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la tercera cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

NOTA 20 - OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad y el mercado en el que opera la exponen a una serie de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Las Direcciones se reúnen para evaluar la evolución de la gestión y el análisis de los riesgos asociados dirigidos a cubrir los aspectos relevantes del negocio. Asimismo, la Sociedad tiene establecidas prácticas recurrentes de generación, emisión, análisis, evaluación y monitoreo de la información económico-financiera, que cumplen con dicho objetivo.

La Sociedad continua en forma permanente con la política de estudio de la evolución de los mercados financieros internos e internacionales y de las posibilidades de obtención de fondos que la Sociedad pueda requerir, dentro del marco de una política prudente en la medición del riesgo y en la evaluación de las condiciones exigidas por las entidades financieras.

20.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran estos tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, y el riesgo de precios de productos básicos. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento y las colocaciones de fondos, los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

- Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos de fondos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. La Sociedad posee fondos comunes de inversión y letras expuestos a variaciones de cotización.

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros para administrar su exposición a las variaciones de las tasas de interés y, en consecuencia, no ha implementado transacciones que puedan generar riesgos de pérdida futura no registrada en los estados financieros condensados asociados a tales instrumentos financieros.

- Riesgo de tasas de cambio

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio.

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad no posee préstamos en moneda extranjera ni saldos comerciales significativos que puedan generar riesgos de pérdida futura en los estados financieros condensados.

- Riesgo de precios de productos básicos

La Sociedad al 30 de junio de 2025 no posee riesgos significativos relacionados al precio de productos básicos ya que las compras se realizan a proveedores locales, si bien el precio de ciertos insumos está fuertemente influenciado por el precio internacional de algunos commodities.

La exposición a las variaciones en sus precios es considerada en los presupuestos operativos y representa un riesgo en la estructura de costos presupuestada, pero que la Sociedad evalúa como de bajo riesgo.

20.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras y otros instrumentos financieros.

Los depósitos en bancos e instituciones financieras se gestionan a través de la Dirección de Administración y Finanzas de acuerdo con la política corporativa. El riesgo de crédito de los saldos en bancos y otros instrumentos financieros es limitado porque se utilizan solamente con contrapartes aprobadas por la política corporativa que tienen una alta calificación crediticia.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Los límites se establecen para minimizar la concentración del riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte. La exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito de las partidas correspondientes del estado de situación financiera es el importe en libros de éstas.

La Sociedad presta el servicio de distribución, transporte, y venta de gas en los casos que corresponda, a clientes residenciales, comercios, industrias, usinas y reparticiones públicas y otorga crédito de acuerdo a las regulaciones del servicio prestado, generalmente sin exigir garantías. El riesgo de incobrabilidad varía de cliente a cliente debido principalmente a su situación financiera. En este sentido, la Sociedad no tiene una importante concentración de riesgo crediticio de los clientes. Ningún cliente individual comprende más del 10% de las ventas del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito está dada por el valor contable de sus créditos por venta luego de deducir las provisiones correspondientes. La necesidad de registrar una desvalorización se analiza a cada fecha de cierre.

Al 30 de junio de 2025 las cuentas a cobrar netas de cargos fideicomisos totalizan 85.160.224, y se ha registrado una provisión por riesgo de incobrabilidad de 1.913.538.

La Sociedad evalúa el riesgo de incobrabilidad y constituye provisiones suficientes por probables créditos incobrables.

Como dato adicional se expone a continuación información sobre concentración de operaciones:

a) Clientes:

Los consumos de gas de clientes residenciales fluctúan a lo largo del año, incrementándose significativamente en la época invernal. Si bien la facturación de gas a estos clientes es poco significativa en función de los importes considerados individualmente, la misma representó aproximadamente el 67% de las ventas brutas de la Sociedad en los periodos finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024 respectivamente. Las ventas restantes corresponden principalmente a industrias, usinas, subdistribuidores y GNC. Los consumos de gas de algunas industrias y usinas se efectúan bajo condiciones de servicio que establecen la interrumpibilidad del mismo, lo que básicamente se verifica en el periodo invernal.

b) Proveedores:

Los principales costos de distribución de gas están representados por adquisiciones de gas a productores y su posterior transporte hasta el sistema de distribución de gas de la Sociedad.

Los principales proveedores son YPF S.A., IEASA, TGN S.A. y TECPETROL S.A.

Los saldos a pagar a estos proveedores son los siguientes:

	30.06.2025	31.12.2024
IEASA	60.513.962	36.582.157
Y.P.F S.A.	4.903.108	2.894.121
TECPETROL S.A.	2.296.330	1.260.648
TGN S.A.	5.947.009	4.980.574
Total	73.660.409	45.717.500
% que representa sobre el total de cuentas a pagar comerciales y otras cuentas a pagar	74%	74%

En el transcurso de los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, la Sociedad ha realizado con estos proveedores las siguientes operaciones:

	30.06.2025	30.06.2024
Compra de gas a IEASA	31.732.279	31.446.366
Compra de gas a YPF S.A.	4.549.642	3.411.864
Compras de gas a TECPETROL S.A.	2.694.844	2.623.146
Transporte realizado por TGN S.A.	28.961.079	19.385.409
Total	67.937.844	56.866.785
% que representa sobre el total de compras y gastos	57%	54%

La concentración del riesgo de crédito de la Sociedad por ventas a deudores comerciales y por colocaciones a corto plazo y depósitos en efectivo en instituciones bancarias no ha variado sustancialmente al 30 de junio de 2025.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO REA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

20.3 Riesgo de liquidez

La Sociedad monitorea el riesgo de un déficit del flujo de fondos periódicamente. La Dirección de Administración y Finanzas supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez de la Sociedad para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales. Los excedentes de efectivo mantenidos por la Sociedad por los saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo se invierten en colocaciones temporarias.

20.4 Gestión del Capital

El capital incluye el patrimonio atribuible a los accionistas.

El objetivo principal de la gestión del capital de la Sociedad es asegurar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para poder sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Sociedad gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en función a los cambios en las condiciones económicas.

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, no hubo modificaciones en los objetivos, ni en las políticas, relacionados con la gestión del capital.

20.5 Activos financieros entregados y recibidos en garantía

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad no cuenta con activos financieros entregados y recibidos en garantías.

NOTA 21 - MEDIO AMBIENTE

La Dirección estima que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en la República Argentina, tal como estas leyes han sido históricamente interpretadas y aplicadas. Sin embargo, las autoridades locales, provinciales y nacionales están tendiendo a incrementar las exigencias previstas en las leyes aplicables y a la implementación de pautas ambientales en muchos sentidos comparables con aquellas actualmente vigentes en los Estados Unidos de Norteamérica y en países de la Unión Europea.

NOTA 22 – ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES

La prestación del servicio es altamente sensible a las condiciones climáticas. La demanda de gas natural de los usuarios residenciales y, consecuentemente, las ventas y utilidades de la Sociedad son significativamente más altas durante los meses más fríos del año (mayo a septiembre).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

RESEÑA INFORMATIVA

Por el periodo finalizado el 30 de junio de 2025

1. Comentarios sobre las actividades de la Sociedad desde el 01 de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025

1.1. La gestión

A continuación, se expone un cuadro que muestra la evolución de los principales indicadores de la actividad de la Sociedad durante el transcurso del periodo.

Principales Indicadores	30/06/2025	31/12/2024
Cientes al cierre	819.159	811.855
Inversiones en millones de \$ según Estados Financieros	3.759.63	10.275.43
Sistema de distribución (kms. de redes y gasoductos)	22.649	22.476
Volumen de gas entregado en millones de m ³	925	2.021
Cantidad de empleados	379	370

- Se registró un incremento neto de 7.304 clientes al 30 de junio de 2025, lo que representa un aumento aproximado de 0,90% con respecto al 31 de diciembre de 2024.
- Se continuó con el programa de búsqueda y reparación de fugas para el año 2025, por el cual, al 30 de junio de 2025, se relevaron aproximadamente 6.159 kms. de redes en zonas de baja y alta densidad habitacional.
- Se continuaron los recorridos anuales referidos al control técnico de las estaciones de GNC sujetas a verificación, con la concreción de 361 inspecciones, y los correspondientes al mantenimiento de redes, gasoductos y cámaras; como así también a la supervisión técnica de los Subdistribuidores. Al cierre del ejercicio se cuenta con 359 estaciones de GNC como usuarios activos. También se realizaron procedimientos preventivos para la detección de conexiones irregulares.
- Se emitieron 318 factibilidades y propuestas de trazas para el suministro en nuevas redes.
- Se continuó con la ejecución del plan anual de capacitación, con una inversión de 1.095 horas/hombre; abarcando temáticas de formación técnica, profesional y de seguridad.
- Se llevaron a cabo las negociaciones paritarias, representado al 30 de junio de 2025 para el personal dentro de convenio un ajuste del 13,71% respecto a las escalas de marzo 2025. Para el personal fuera de convenio, las escalas acumuladas al cierre también representan un ajuste del 13,71%.
- En materia de tecnología, dentro de los aspectos más destacables; se finalizó la implementación de la aplicación mobile que permite asistir a las cuadrillas en las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de estaciones reguladoras de presión y odorización. Se inició el proceso de rediseño y desarrollo completo del sitio web institucional, con especial énfasis en la experiencia del usuario, alinear la funcionalidad del sitio con las expectativas y necesidades de los diferentes grupos de interés; y reforzar las medidas de ciberseguridad.
- Se desarrolló un trabajo de restyling de la imagen corporativa de la compañía, definiendo un nuevo isologo y ampliando el portfolio de usos de la marca. Se trabajó en un nuevo manual de marca institucional, sumando nuevos elementos que no estaban contemplados en la última versión, para garantizar el correcto uso en todas las comunicaciones de la compañía. Se realizó un plan de comunicación interna para que todos los miembros de la empresa puedan conocer y aplicar los nuevos lineamientos. Se está trabajando en el relevamiento y recambio de imagen en todas las aplicaciones digitales y físicas, según un plan de comunicación definido de corto, mediano y largo plazo. Se renovó la imagen de la intranet, brindándole un diseño más moderno y ordenado.
- En materia de seguridad informática se continuó con la ejecución del plan de concientización en seguridad de la información 2025, con el detalle y cronograma de las capacitaciones y actividades. Durante el periodo se abordaron los siguientes ejes temáticos: dispositivos móviles, seguridad en la nube e identidad y huella digital. Se continua con el plan de mitigación de vulnerabilidades relacionadas con ciberataques para fortalecer la seguridad de los recursos.
- Se elaboró y publicó el Primer Reporte de Sustentabilidad que da cuenta de nuestra gestión de los temas ambientales, sociales y de gobernanza durante 2024. Elaborado bajo los lineamientos de los estándares GRI, el reporte ofrece una mirada transparente sobre nuestros procesos y nuestros desafíos. Un punto de partida para seguir construyendo de manera consciente y comprometida.


OSVALDO ARTURO REA
 Presidente

- En cuanto a la Campaña de Monóxido 2025, se realizó por primera vez una alianza estratégica que incluyó la participación de 3 médicos profesionales del Sanatorio Allende como portavoces de los mensajes de la campaña. Se filmaron videos en sus instalaciones, los cuales se difundieron en medios digitales, medios tradicionales y en nuestra web.
- Se creó el programa “Conexiones que Suman” que englobará las acciones de vinculación institucional con distintos grupos. Tiene tres ejes: operativo-seguridad, técnico-administrativo, y de vinculación institucional.
- En materia de Salud, Seguridad y Ambiente (“SSA”), se completó el proceso de auditoría externa de re-certificación de las normas internacionales: ISO 45001 (seguridad y salud ocupacional) e ISO 14001 (medio ambiente); concluyendo con la validación del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (“IRAM”). Se finalizó la revisión anual de Procedimientos Ambientales en el marco de la NAG 153; y se continuó con el Monitoreo del Sistema de Gestión Integrado de SSA, dando sustento al proceso de mejora continua. Se desarrollaron planes de trabajo anuales, revisiones de matrices de riesgos y de procedimientos, se avanzó con el proceso de auditoría interna y continuó el seguimiento de los planes de mejora y cronogramas de capacitación y formación.

1.2. Las inversiones

Al 30 de junio de 2025, esta Distribuidora ha desembolsado la suma de \$ 3.759,63 millones en inversiones.

Para dar cumplimiento al plan de Revisión Quinquenal Tarifaria y de acuerdo con la **Resolución ENARGAS N° 260/25**, la empresa prevé inversiones para el periodo 2025-2030 por \$78.089 millones (valor a moneda junio 2024).

2. Estructura patrimonial, de resultados y del flujo de efectivo comparativas. Datos estadísticos e índices comparativos

2.1. Consideraciones Generales

2.1.1. Marco regulatorio

Las ventas e ingresos de la Sociedad se ven parcialmente influenciados por las condiciones climáticas imperantes en la Argentina.

La demanda de gas natural es significativamente mayor durante los meses de invierno que durante el resto del año y, en consecuencia, también lo son los ingresos de la Sociedad.

Por otro lado, la Sociedad desarrolla una actividad regulada por el Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”), creado en 1992 a partir de la sanción de la Ley 24.076 (Ley del Gas). Mediante el Decreto N° 452/25 se constituyó el Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, creado por el Art. N° 161 de la Ley N° 27.742, el que funcionará en el ámbito de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía y llevará a cabo todas las medidas necesarias para cumplir las misiones y funciones asignadas por las Leyes N°. 24.076 y N° 24.065 al Ente Nacional Regulador del Gas y al Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), respectivamente.

Este Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad deberá comenzar a funcionar dentro de los 180 días corridos desde la publicación del mencionado Decreto, para lo cual deberá estar debidamente conformado su Directorio. Durante la transición, mantendrá su vigencia la actual unidad organizativa del ENARGAS y las responsabilidades, competencias y funciones asignadas en el marco legal y reglamentario vigente, a fin de mantener el adecuado funcionamiento operativo del Ente regulador.

La licencia mediante la cual la Sociedad opera en su zona de distribución fue otorgada por el Estado Nacional en diciembre de 1992 con una vigencia de 35 años, cuyo vencimiento será en diciembre de 2027. Por la Ley del Gas, la Sociedad tiene derecho a una única prórroga por 20 años (aspecto modificado por la Ley N° 27.742, previamente dicho plazo de prórroga estaba previsto por 10 años). La Sociedad ejerció su derecho de solicitar la prórroga mediante nota elevada al ENARGAS el pasado 27 de agosto de 2024. Por Resolución ENARGAS N° 466/25 se convocó a Audiencia Pública N° 108 que se llevó a cabo el día 31 de julio de 2025, donde se expusieron las consideraciones relativas al pedido de prórroga de la licencia solicitado.

Con relación a los componentes tarifarios, la Ley del Gas establece el precio del gas vendido por las empresas distribuidoras como la suma de:



OSVALDO ARTURO REA
Presidente

(i) El costo del gas comprado

Por el principio de *pass-through* del gas previsto en el marco regulatorio, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del gas adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. De esta manera, la Sociedad no debe verse afectada por variaciones en el precio del gas adquirido ya que el mismo es trasladado en la tarifa de cada categoría de clientes.

Al respecto, por **Resolución SE N° 24/25** se derogó el esquema de compensaciones asumidas por parte del Estado Nacional a través de la **Resolución MEyM N° 508/2017** en lo referente a los descuentos en facturación, tales como Tarifa Social. A partir del mes de febrero de 2025, entra en vigencia un nuevo esquema de compensación, en el cual los descuentos en facturación a los usuarios serán abonados por el Estado Nacional directamente a las empresas proveedoras de gas.

En junio de 2022, el **Decreto APN-PTE N° 332/2022** estableció un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales, con el objeto de lograr valores de energía razonables. Luego, a través del **Decreto N° 465/2024** y posterior **Resolución SE N° 91/2024**, del 05 de junio de 2024 se readecuó el esquema de subsidios para los usuarios N2, limitando el subsidio a un bloque de consumo predeterminado.

Con el objetivo de reflejar este cambio en la estructura subsidios y precio pagado a los productores, el ENARGAS publicó la **Resolución N° 399/2024** la cual aprobó la metodología de procedimiento informativo y modelo de DDJJ, con la cual la Licenciataria informa mensualmente a los productores de gas natural la composición porcentual de los consumos según los niveles de segmentación establecidos en el mencionado decreto y según los precios de gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte ("PIST") vigentes.

Finalmente, el 06 de marzo de 2025, se publica el Mecanismo Unificado de Compensaciones a través de **Resolución ENARGAS N° 125/25** que incluye el procedimiento informativo en línea con la mencionada **Resolución N° 399/2024** y además incluye el procedimiento mediante el cual deberá informarse a los productores los descuentos en facturación tales como Tarifa Social, derogándose en el mismo acto la **Resolución ENARGAS N° 273/18**.

Actualmente la sociedad cuenta con el abastecimiento de gas natural hasta diciembre de 2028 en el marco de los compromisos asumidos por los adjudicatarios en la Cuenca Neuquina en el "Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento Interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión del Sistema de Transporte para todas las Cuencas Hidrocarburíferas del País 2023-2028". Por los volúmenes necesarios para inyección sobre Gasoducto Norte de Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN"), la sociedad cuenta con el abastecimiento de ENARSA instrumentado por la Oferta de Compraventa de Gas Natural de fecha 06 de marzo de 2019 y sucesivas adendas.

El día 30 de diciembre de 2024 se publicó la **Resolución SE N° 602/2024** que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante **Resolución ENARGAS N° 921/2024** del 31 de diciembre. La misma mantiene sin cambios las Diferencias diarias acumuladas ("DDA") incluidas en tarifa, las cuales fueron modificadas por última vez en el cuadro tarifario publicado a finales de 2019 según **Resolución ENARGAS N° 799/2019**. Relacionado a lo anterior, con fecha 22 de noviembre de 2024 el ENARGAS dispuso la puesta en consulta pública del proyecto para el procedimiento general de cálculo y determinación de las DDA. A la fecha no se han producido novedades al respecto de este último punto.

En concordancia con la **Resolución SE N° 41/24** que prevé la actualización mensual del gas en PIST relacionadas al tipo de cambio incluido en los cuadros tarifarios, el 31 de enero de 2025 se publicó la **Resolución SE N° 25/25** que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante **Resolución ENARGAS N° 67/25**.

El 05 de marzo de 2025 se publicó la **Resolución SE N° 111/25** que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante **Resolución ENARGAS N° 129/25**.

El 01 de abril de 2025 se publicó la **Resolución SE N° 139/25** que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante **Resolución ENARGAS N° 188/25**.

El 29 de abril de 2025 se publicó la **Resolución SE N° 176/25** que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante **Resolución ENARGAS N° 260/25**.

El 30 de mayo de 2025 se publicó la **Resolución SE N° 228/25** que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante **Resolución ENARGAS N° 364/25**.



OSVALDO ARTURO REZA
Presidente

El 30 de junio de 2025 se publicó la **Resolución SE N° 282/25** que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante **Resolución ENARGAS N° 435/25**.

(ii) El costo de transporte

De acuerdo con el marco regulatorio, y al igual que en lo referido al costo del gas, se aplica el principio de *pass-through* al costo del servicio prestado por el transportista (en el caso de la Sociedad, Transportadora de Gas del Norte S.A. o "TGN"). Por lo tanto, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del transporte adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. Así, la Sociedad no se ve afectada por el costo del transporte ni por variaciones en el mismo, ya que es trasladado al cliente final.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el ENARGAS, a través de la **Resolución N° 704/2023** convocó a una nueva AP realizada el día 08 de enero de 2024 con el objeto de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de transporte de gas natural. También se puso a consideración la reversión del Gasoducto Norte de TGN y los criterios de tarificación y asignación de capacidad. Por **Resolución ENARGAS N° 52/2024** se declaró la validez de la AP N° 104, determinando, a través de la **Resolución ENARGAS N° 113/2024**, la aprobación de los cuadros tarifarios de transición con vigencia a partir del 03 de abril del 2024 los cuales preveían una actualización mensual.

En este marco de actualización, en los meses de enero, febrero y marzo de 2025 se aprobaron nuevos cuadros tarifarios que contemplan un incremento en la tarifa de transporte, a través de las **Resoluciones ENARGAS N° 914/2024, N° 52/2025 y N° 123/2025** respectivamente.

Paralelamente, se están concluyendo las obras necesarias para la reversión del Gasoducto Norte de TGN, lo que permitirá abastecer el centro y norte del país con gas de Vaca Muerta en reemplazo total del gas importado de Bolivia. En virtud de que ello constituye un cambio relevante en la configuración histórica del sistema nacional de transporte, las Autoridades están analizando los cambios necesarios para la reestructuración contractual y tarifaria necesaria, así como la organización de eventuales concursos abiertos para la asignación de la capacidad de transporte complementaria y/o adicional que se requiera.

El 14 de enero de 2025 mediante **Resolución ENARGAS N° 16/2025** se realizó el llamado a AP con el objeto de poner a consideración: i) Revisión Quinquenal de Tarifas ("RQT") de transporte; ii) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de transporte. La misma se celebró el día 06 de febrero del corriente y su validez fue aprobada mediante **Resolución ENARGAS N° 182/2025**.

El día 30 de mayo de 2025 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 255/25** que aprueba la RQT, autorizando un incremento que se aplicará en 31 cuotas iguales y consecutivas. También aprueba los cuadros tarifarios que tendrán vigencia a partir del 1 de mayo de 2025.

El día 06 de junio de 2025 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 351/25**, la cual aprueba el mecanismo de actualización mensual de las tarifas de transporte, según una fórmula polinómica que contempla 50% de IPC (Índice de precios al consumidor) y 50% de IPIM (Índice de Precios Internos Mayoristas).

Adicionalmente, se aprobaron en el mismo acto los cuadros tarifarios con vigencia desde su publicación en Boletín Oficial.

El día 01 de julio de 2025 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 422/25**, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la tercera cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

(iii) La tarifa de distribución

El Art. N° 38 de la Ley del Gas establece que las tarifas aplicables para los servicios prestados por las distribuidoras deben otorgar una rentabilidad razonable, y cubrir todos los costos operativos razonables aplicables al servicio, impuestos y amortizaciones. Por su parte, el Art. N° 39 establece que la rentabilidad deberá ser similar al de otras actividades de riesgo equiparable o comparable y guardar relación con el grado de eficiencia y prestación satisfactoria de los servicios.

La Licencia establece que las tarifas de distribución de gas deben ser calculadas en dólares estadounidenses y deben expresarse en pesos, conforme a la Ley N° 23.928 de Convertibilidad ("Ley de Convertibilidad") o la que la reemplace, en el momento de la aplicación a la facturación. Tras la crisis argentina de 2001, en 2002 el Gobierno promulgó la Ley N° 25.561 (la "Ley de Emergencia"), que contiene disposiciones que invalidan las cláusulas relacionadas con ajustes de tarifas en dólares y cláusulas de indexación basadas en el índice de precios externos como el índice de precios al productor ("PPI").


OSVALDO ARTURO REZA
Presidente

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Las tarifas son fijadas durante el proceso de RQT por períodos de cinco años en función del esquema conocido como *price-cap* o precios máximos.

De conformidad con el Art. N° 41 de la Ley del Gas, las tarifas se ajustarán de acuerdo con una metodología basada en indicadores del mercado internacional, que reflejarían los cambios en el valor de los bienes y servicios. Además, la Ley del Gas contempla también ajustes (positivos y/o negativos) para fomentar la eficiencia y, al mismo tiempo, inversiones en construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones. En particular, las tarifas deberían estar sujetas a los siguientes ajustes:

- a) Ajustes periódicos y preestablecidos:
 - (i) Por variaciones en los indicadores del mercado internacional (Art. N° 41)
 - (ii) Por variaciones en el precio del gas comprado.
 - (iii) Por variaciones en los costos de transporte.
- b) Revisiones quinquenales de tarifas (Art. N° 42). El ENARGAS revisará el sistema de ajuste de tarifas, de conformidad con las disposiciones de los Art. N° 38 y 39.
- c) No recurrente:
 - (i) Basado en circunstancias objetivas y justificadas (Art. N° 46).
 - (ii) Con base en cambios tributarios (Art. N° 41). Las variaciones de costos que se originen en las normas tributarias (excluyendo el impuesto a las ganancias) serán trasladados a las tarifas.
 - (iii) Cuando el ENARGAS considere, como consecuencia de procedimientos iniciados de oficio o denuncias de particulares, que existen motivos para considerar que una tarifa, cargo, clasificación o servicio de un transportista o distribuidor es inadecuada, indebidamente discriminatoria o preferencial, notificará tal circunstancia al transportista o distribuidor y la hará pública convocando a tal efecto a una AP.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el ENARGAS, a través de la **Resolución N° 704/2023** convocó a una nueva AP realizada el día 08 de enero de 2024 con el objeto de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de distribución de gas natural, así como la determinación de un índice de actualización mensual para las mismas. La Distribuidora presentó su solicitud de adecuación transitoria de tarifas a los fines de alcanzar lo comprometido según Anexo V de la **Resolución ENARGAS N° 4.359/2017**, con ajustes mensuales por índice IPIM (Índice de Precios Internos Mayoristas) Nivel General, a aplicarse desde el 01 de febrero de 2024. Por **Resolución ENARGAS N° 52/2024** se declaró la validez de la AP N° 104, determinando, a través de la **Resolución ENARGAS N° 117/2024**, la aprobación de los cuadros tarifarios de transición con vigencia a partir del 03 de abril de corriente año, los cuales contemplaban una actualización extraordinaria a cuenta de la RQT, y un mecanismo de actualización mensual por medio de una fórmula polinómica, aplicable a partir del mes de mayo de 2024, que consideraba la evolución del IPIM (Índice de Precios Internos Mayoristas), Nivel General, el Índice Salarios – Sector Privado Registrado (IVS) y el Índice de Costos de la Construcción, capítulo Materiales (ICC). Esta fórmula de actualización mensual fue posteriormente suspendida por instrucción del Ministerio de Economía y reglamentada a través de **Resolución ENARGAS N° 224/2024**, manteniendo ajustes mensuales direccionales.

En este marco de actualización, en los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2025 se aprobaron nuevos cuadros tarifarios que contemplan un incremento en la tarifa de distribución, a través de las **Resoluciones ENARGAS N° 921/2024, N° 67/2025, N° 129/2025 y N° 188/2025** respectivamente.

El 14 de enero de 2025 mediante **Resolución ENARGAS N° 16/2025** se realizó el llamado a AP con el objeto de poner a consideración i) RQT de distribución de gas; ii) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de distribución de gas; iii) Modificación del Reglamento de Servicio de Distribución en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago. La misma se celebró el día 06 de febrero del 2025 y su validez fue aprobada mediante **Resolución ENARGAS N° 182/2025**.

El día 30 de mayo de 2025 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 260/25** que aprueba la RQT, autorizando un incremento del 15,18%, que se aplicará en 31 cuotas mensuales consecutivas, contemplando una compensación igual a la tasa WACC real del 7,64% por el costo financiero de dichas cuotas. La citada Resolución aprobó también los cuadros tarifarios que tendrán vigencia a partir del 1 de mayo.

El día 06 de junio de 2025 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 364/25**, la cual aprueba el mecanismo de actualización mensual de las tarifas de distribución por efectos de la inflación. Este mecanismo contempla la aplicación de una fórmula polinómica que promedia la evolución del IPC y del IPIM (Índice de Precios Internos Mayoristas), en partes iguales.



OSVALDO ARTURO REA
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Adicionalmente, se aprobaron en el mismo acto los cuadros tarifarios con vigencia desde su publicación en Boletín Oficial, los cuales contienen la segunda cuota del incremento por RQT más el primer mes de aplicación de la actualización por inflación.

El día 01 de julio de 2025 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 435/25**, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la tercera cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

2.2. Estructura patrimonial comparativa (en miles de pesos):

	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2022
Activo corriente	113.656.561	90.884.252	80.181.200	85.739.343
Activo no corriente	228.507.410	232.482.780	250.518.162	261.797.819
Total del activo	342.163.971	323.367.032	330.699.362	347.537.162
Pasivo corriente	109.344.956	75.549.821	70.648.342	75.081.629
Pasivo no corriente	51.876.412	52.339.493	50.846.354	52.700.432
Total del pasivo	161.221.368	127.889.314	121.494.696	127.782.061
Patrimonio total	180.942.603	195.477.718	209.204.666	219.755.101
Total del pasivo más patrimonio	342.163.971	323.367.032	330.699.362	347.537.162

2.3. Estructura de resultados comparativa (en miles de pesos):

	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2022
Resultado operativo	19.364.264	7.591.395	(11.639.283)	5.923.757
Resultados financieros	4.459.814	119.699	7.982.467	(3.527.094)
RECPAM (1)	(418.680)	403.533	(4.647.451)	(3.903.546)
Participación en los resultados netos de las asociadas	164.341	(12.442)	82.471	(338.811)
Resultado neto del periodo antes del impuesto a las ganancias	23.569.739	8.102.185	(8.221.796)	(1.845.694)
Impuesto a las ganancias	(4.339.135)	(4.416.571)	1.651.988	(1.415.351)
Resultado neto integral del periodo	19.230.604	3.685.614	(6.569.808)	(3.261.045)

(1) Resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

2.4. Estructura del flujo del efectivo comparativa (en miles de pesos):

	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2022
Fondos generados (utilizados) por las actividades operativas	11.899.717	(792.196)	(14.019.648)	(1.918.571)
Fondos generados (utilizados) en las actividades de inversión	20.042.056	(621.651)	10.935.359	1.869.659
Fondos utilizados en las actividades de financiación	(52.412.696)	-	-	-
Total de fondos utilizados durante el periodo	(20.470.923)	(1.413.847)	(3.084.289)	(48.912)

2.5. Datos estadísticos:

	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2022
Volúmenes operados (millones de m3)	924.98	941.76	952.05	1.116.54
Ingresos por ventas (millones de pesos)	139.630	108.507	85.693	102.141
Costo del gas, transporte y distribución (millones de pesos)	92.100	78.970	77.147	77.925

2.6. Índices:

	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2022
Liquidez ¹	1.04	1.20	1.13	1.14
Solvencia ²	1.12	1.53	1.72	1.72
Endeudamiento ³	0.89	0.65	0.58	0.58
Inmovilización del capital ⁴	0.67	0.72	0.76	0.75
Rentabilidad ⁵	0.102	0.018	(0.031)	(0.015)

¹ Fórmula: Activo corriente / Pasivo corriente.

² Fórmula: Patrimonio neto total / Pasivo total.

³ Fórmula: Pasivo total / Patrimonio neto total.

⁴ Fórmula: Activo no corriente / Activo total.

⁵ Fórmula: Resultado neto del periodo (no incluye Otros Resultados Integrales) / Patrimonio total promedio.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06/08/2025

PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA

Presidente

2.7. Comparación analítica de resultados

El resultado operativo ordinario al 30/06/2025 (ganancia de \$19.364,3 millones) acusa un incremento de \$11.772,9 millones con respecto al 30/06/2024 (ganancia de \$ 7.591,4 millones), explicado principalmente por el aumento registrado en las ventas en pesos entre ambos periodos.

El resultado neto del periodo al 30/06/2025 es una ganancia de \$19.230,6 millones, lo que implica alcanzar una diferencia – positiva– de \$15.545,0 millones con respecto al 30/06/2024, que fue una ganancia de \$3.685,6 millones.

El mayor impacto entre ambos resultados está dado por el efecto neto entre:

- (i) el aumento de 29% en las ventas en pesos con respecto al periodo anterior, fue originada conjuntamente por: la actualización de los cuadros tarifarios con incremento en la tarifa de distribución vigente, por el incremento interanual del número de clientes y por el incremento en los volúmenes de metros cúbicos entregados;
- (ii) el incremento del costo de ventas más los gastos de administración y comercialización, que en conjunto subieron 13% al 30/06/2025 respecto del 30/06/2024. El costo de ventas aumentó un 13% fundamentalmente por el incremento en el costo de transporte de gas del 49%. Los gastos de administración y comercialización tuvieron un aumento en conjunto de aproximadamente 14%;
- (iii) la disminución de \$6.127,5 millones entre los otros ingresos y egresos netos registrados al 30/06/2025 con respecto a los correspondientes al 30/06/2024 fue como consecuencia principalmente, de la variación en los intereses comerciales, entre otras;
- (iv) el incremento de \$4.340,10 millones en los resultados financieros netos registrados al 30/06/2025 con respecto al 30/06/2024, surgen principalmente, de la variación en los resultados por tenencia;
- (v) la variación positiva de \$77,4 millones en el impuesto a las ganancias registrado al 30/06/2025 y al 30/06/2024, que se origina principalmente en la diferente composición de las bases imponibles, además del efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda sobre el cálculo del gravamen.

3. Principales perspectivas

Con referencia a las actividades de gestión y a las inversiones programadas se prevé:

- Proseguir con el mantenimiento de redes, gasoductos y cámaras, como así también con los programas de búsqueda y reparación de fugas, de control y verificación de estaciones de GNC, de supervisión técnica de los Subdistribuidores, y de inspección de instalaciones internas y obras.
- Continuar con la implementación de mejoras en los procesos de alta de cliente y gestión de trámites de instaladores matriculados, avanzar en la implementación de mejoras en la gestión operativa de los procesos de cobranzas y gestión del crédito y proseguir con el desarrollo del sitio web institucional para fortalecer la experiencia digital de usuarios y prestadores. Asimismo, se culminará la implementación de nuevas medidas de seguridad informática alineadas a estándares internacionales, se continuará con el desarrollo de una aplicación mobile que asista las tareas de verificación de instalaciones y medidores, y se iniciará el proceso de renovación tecnológica con el recambio de puestos de trabajo, servidores y dispositivos de red obsoletos. Además, se pondrá en marcha el desarrollo de un software para la reparación y calibración digital de medidores, conforme a normativas internacionales, y se dará inicio al diseño de una aplicación orientada a gestionar con mayor agilidad el plan de prevención de daños y la atención de interferencias.
- Avanzar con las etapas previstas conforme el plan de desarrollo del nuevo sitio web institucional, proyecto iniciado a partir del segundo semestre del año que persigue los siguientes objetivos primordiales: (i) potenciar la autogestión de los clientes; (ii) alinear la estética y funcionalidad del sitio con las expectativas y necesidades de los diferentes grupos de interés; (iii) brindar información clara y soluciones ágiles en el ámbito de los servicios que provee la Sociedad; y (iv) reforzar las medidas de ciberseguridad y analizar medidas complementarias para fortalecer la seguridad de los recursos.
- Avanzar con el recambio de imagen institucional previsto por la Dirección. Diseñar un refresh estratégico en la imagen corporativa, sin perder la esencia ni el espíritu de la marca, aprovechando el posicionamiento frente a su público objetivo. Con estos ajustes se busca que la marca este mas alineada a las tendencias actuales con atributos como simpleza, claridad, fresca y versatilidad.
- En materia de Salud, Seguridad y Ambiente (“SSA”); se continuará con los procesos que aseguren el mantenimiento de la certificación del sistema integrado de gestión bajo las normas internacionales ISO 45001 y 14001, efectuando la correspondiente revisión de riesgos, procedimientos, auditoría interna, seguimiento de planes de mejora y cronogramas de capacitación y formación. Se cumplirá con el proceso de Auditoría Externa de Seguimiento de Certificación de ISO 45001 (Seguridad y Salud Ocupacional) e ISO 14001 (Medio Ambiente).


OSVALDO ARTURO REA
Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Accionistas y Directores de

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

De nuestra consideración:

1. Informe sobre los controles realizados como síndico respecto de los estados financieros intermedios

Hemos efectuado una revisión los estados financieros condensados de período intermedio de Distribuidora de Gas del Centro S.A. que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 30 de junio de 2025, (b) el estado del resultado integral por el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, y (c) notas explicativas seleccionadas.

2. Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" ("NIC 34"). La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

3. Responsabilidad de la comisión fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros trimestrales se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados financieros de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados precedentemente, hemos revisado la revisión efectuada por el auditor externo DIEGO H. CHRISTENSEN de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera de periodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad". Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, y en base al informe de fecha 6 de agosto de 2025 del Contador Público DIEGO H. CHRISTENSEN de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., nada llamo nuestra atención que hiciera pensar que los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de Distribuidora de Gas del Centro S.A. al 30 de junio de 2025, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Además, manifestamos que:

1. no estamos en conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros mencionados en el primer párrafo para que los mismos estén presentados de acuerdo con la NIC 34, las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades, y de la Comisión Nacional de Valores.
2. La información contenida en los puntos 2.2, 2.3, 2.4 y 2.6 de la "Reseña Informativa por el período intermedio finalizado el 30 de junio de 2025", presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas respectivas de la Comisión Nacional de Valores, surge de los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de Distribuidora de Gas del Centro S.A. al 30 de junio de 2025 adjuntos y de las cifras reexpresadas de los estados financieros de período intermedio de la Sociedad al 30 de junio de 2024 y 2023, que no se incluyen en el documento adjunto y sobre los cuales emitimos nuestros informes de revisión de fechas 7 de agosto de 2024 y 8 de agosto de 2023, respectivamente, a los cuales nos remitimos y que deben ser leído juntamente con este informe.

Informe sobre otros requerimientos

Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarias de acuerdo con las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales de la Ley N° 19.550, Estatuto y resoluciones asamblearias, no surgiendo observaciones que formular.

Adicionalmente informamos, que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

Al 30 de junio de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 603.472.236 no siendo exigible a esa fecha.

El presente informe ha sido aprobado por esta Comisión en la reunión celebrada en el día de la fecha, por unanimidad de sus miembros y se ha facultado a cualquiera de sus miembros a firmarlo en representación de la misma.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de agosto de 2025.

Por Comisión Fiscalizadora

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and horizontal strokes, positioned above the printed name.

Juan E. Pitrelli

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°: 247 F°: 150

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.
CUIT N° 33-65786527-9

Domicilio legal: Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD),
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados financieros

Introducción

1. Hemos revisado los estados financieros condensados de período intermedio adjuntos de Distribuidora de Gas del Centro S.A. ("la Sociedad") que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 30 de junio de 2025, (b) el estado del resultado integral por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025, y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa misma fecha, y (c) notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIFs (Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa, tal como fueron emitidas por el IASB (*International Accounting Standard Board*) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" ("NIC 34"). La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1 basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera de períodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por sus siglas en inglés). Dicha norma requiere que el auditor cumpla con los requisitos éticos pertinentes a la auditoría de los estados financieros anuales de la Sociedad. Una revisión de información financiera de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

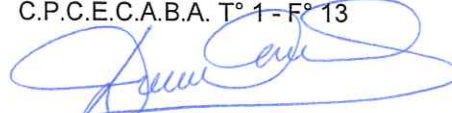
En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- (c) La información contenida en los puntos 2.2, 2.3, 2.4 y 2.6 de la "Reseña Informativa por el período intermedio finalizado el 30 de junio de 2025", presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas de la Comisión Nacional de Valores, surge de los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de la Sociedad al 30 de junio de 2025 adjuntos y de las cifras reexpresadas de los estados financieros de período intermedio de la Sociedad al 30 de junio de 2024 y 2023, que no se incluyen en el documento adjunto y sobre los cuales emitimos nuestros informes de revisión de fechas 7 de agosto de 2024 y 8 de agosto de 2023, respectivamente, a los cuales nos remitimos y que deben ser leído juntamente con este informe.
- (d) Al 30 de junio de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 603.472.236 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
6 de agosto de 2025



PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



Buenos Aires 07/08/2025 01 0 T. 34 Legalización: N° 595687
LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL
por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha
06/08/2025 referida a BALANCE de fecha 30/06/2025 perteneciente
a DIST. DE GAS DEL CENTRO 33-65786527-9 para ser presentada ante
y declaramos que la firma inserta en dicha
actuación se corresponde con la que el Dr.
CHRISTENSEN DIEGO HERNAN
20-27659261-1 tiene registrada en la matrícula CP T° 0410 F° 165 que se han efectuado los
controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la
Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que
firma en carácter de socio de PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS Soc. 2 T° 1 F° 13

aet

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL
SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

Soc. 2 T° 1 F° 13

C 214

MONICA A. CHRZANOWSKI

SECRETARIA PUBLICA (U.B.A.)
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES

N° I 0022563